



# DETENCIONES LETALES

MUERTES BAJO CUSTODIA  
DURANTE LAS PROTESTAS  
POPULARES EN SIRIA

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



Publicado en 2011 por Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido  
© Amnesty International Publications 2011

Edición en español a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)  
Valderribas, 13  
28007 Madrid  
España  
[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)  
Índice: MDE 24/035/2011 Spanish  
Idioma original: inglés  
Impreso por Amnistía Internacional  
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon. Si desean solicitar un permiso, o realizar una consulta, pónganse en contacto con [copyright@amnesty.org](mailto:copyright@amnesty.org).

*Fotografía de portada:* Un grupo de personas mantiene una vigilia en Berlín (Alemania) por Hamza al-Khateeb, un muchacho de 13 años que al parecer murió durante su detención el 29 de abril de 2011.  
© Thorsten Strasas / Demotix

[amnesty.org](http://amnesty.org)

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. Introducción .....                                  | 1  |
| 2. Observaciones y patrones repetidos.....             | 5  |
| Perfil de las víctimas y las detenciones .....         | 5  |
| Trato bajo custodia.....                               | 6  |
| Devolución de cadáveres.....                           | 9  |
| 3. Casos de muerte bajo custodia.....                  | 11 |
| Gobernación de Homs .....                              | 11 |
| Gobernación de Dera.....                               | 13 |
| Gobernaciones de Damasco y Rif Dimashq.....            | 17 |
| Gobernación de Alepo .....                             | 19 |
| 4. Impunidad y ausencia de investigaciones.....        | 20 |
| 5. Conclusiones y recomendaciones .....                | 23 |
| Apéndice: Tabla de casos de muerte bajo custodia ..... | 26 |
| Notas finales.....                                     | 35 |



# 1. INTRODUCCIÓN



Manifestación pacífica a favor de las reformas en Baniyas, localidad costera situada al norte de Damasco. © Particular

Desde finales de 2010, millones de personas de Oriente Medio y el Norte de África se han echado a las calles para pedir mayores derechos y libertad y la sustitución de regímenes autoritarios. En Siria, gobernada con mano de hierro por Hafez al Assad de 1971 a 2000 y posteriormente por su hijo Bashar al Assad, comenzaron a celebrarse pequeñas manifestaciones en febrero, que no se convirtieron en protestas masivas hasta mediados de marzo. Desde entonces, las protestas se han extendido por todo el país y han alcanzado unas dimensiones sin precedentes y un impulso que no muestra signos de decaer pese a la severa represión del gobierno, que ha causado cientos de muertos.

Las manifestaciones han sido en su mayoría pacíficas; sin embargo, las autoridades sirias han respondido de la forma más brutal para sofocarlas. Las fuerzas de seguridad<sup>1</sup> han recurrido en repetidas ocasiones a fuerza tremendamente excesiva, colocando a francotiradores para que disparasen a la multitud de manifestantes pacíficos y desplegando tanques del ejército para bombardear zonas residenciales mientras pretendían justificar tal uso de la fuerza con el pretexto de que el gobierno estaba siendo atacado por bandas armadas. Amnistía Internacional ha recopilado los nombres de más de 1.800 personas que, según los informes recibidos, han muerto o han sido asesinadas durante las protestas o en relación con ellas desde mediados de marzo;<sup>2</sup> se cree que muchas de ellas murieron por disparos con munición real de las fuerzas de seguridad mientras participaban en protestas

pacíficas o asistían a funerales de personas muertas en manifestaciones anteriores. Otros miles de personas han sido detenidas, muchas de ellas reclusas en régimen de incomunicación y en lugares desconocidos en los que se tiene noticia de que la tortura y otros malos tratos son habituales. Tal como relata el presente informe, algunas han muerto bajo custodia en circunstancias sumamente sospechosas.

Ante las protestas y la creciente condena internacional, el presidente Al Assad ha levantado el estado de excepción, en vigor desde hacía 48 años,<sup>3</sup> ha aprobado reformas legislativas, entre las cuales una ley que permite la creación de otros partidos políticos que puedan competir con el poderoso partido Baás, en el gobierno,<sup>4</sup> y ha decretado al menos tres amnistías para ciertas categorías de presos.<sup>5</sup> Sin embargo, estas medidas no han logrado en absoluto reducir las protestas y por lo general parecen percibirse como concesiones exiguas y tardías de un gobierno que sigue recurriendo a los métodos más drásticos para aplastar toda disidencia y reivindicación popular de cambio.

El acusado aumento de muertes bajo custodia de que se ha tenido noticia ha sido uno de los rasgos más terribles de la sangrienta represión gubernamental de las protestas. Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de al menos 88 muertes ocurridas en estas circunstancias entre el 1 de abril y el 15 de agosto de 2011: la cifra, correspondiente a esos cuatro meses y medio, es mucho mayor que la media anual de los últimos años.<sup>6</sup> En al menos 52 de dichos casos, hay indicios de que la tortura causó o propició las muertes, y las noticias de tortura practicada de forma generalizada en centros de detención en los últimos meses no hace sino aumentar este motivo de preocupación. Algunos de los muertos, entre los que hay menores de edad, fueron además mutilados antes o después de morir de formas especialmente repulsivas, al parecer con el objetivo de sembrar el pánico entre las familias a las que se devolvían los cadáveres. En todos los casos, las víctimas parecen haber sido detenidas en el contexto de las protestas –aunque las circunstancias de la detención son a menudo inciertas– y haber muerto bajo custodia de las fuerzas de seguridad en prisiones u otros lugares de detención, tanto reconocidos como no reconocidos, o tras ser trasladadas a hospitales mientras se encontraban reclusas. Algunas presentaban heridas claras de bala, lo cual indica que posiblemente hayan sido objeto de ejecuciones extrajudiciales. Muchas de las muertes se conocieron sólo cuando las autoridades entregaron los cadáveres a las familias o se pusieron en contacto con ellas para que recogiesen los restos mortales de sus seres queridos en la morgue. Siria tiene en su historial un elevado número de muertes bajo custodia, incluidos muchos casos donde la tortura u otros malos tratos parecen haber sido la causa de las muertes o haberlas propiciado.<sup>7</sup>

De los 88 casos mencionados, Amnistía Internacional sólo tiene constancia de dos en los que, según se afirma, se hayan emprendido investigaciones oficiales. Incluso en estos dos casos, relativos a las muertes de Hamza Ali al Khateeb, de 13 años, y Sakher Hallak (véase el capítulo 3), apenas hay datos que indiquen que las investigaciones hayan sido independientes o imparciales, y en ninguna de las dos se han desvelado aún los resultados. En vez de iniciar investigaciones independientes, tal como exigen el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, las autoridades sirias han guardado silencio, han negado que las personas en cuestión estuviesen detenidas o han respondido a las noticias de homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad culpando a “bandas armadas” no identificadas opuestas al gobierno. A las familias de las víctimas se les ha negado el derecho

a verdad, justicia y reparación, mientras los responsables de actos de tortura y otras violaciones graves de derechos humanos siguen cometiendo crímenes impunemente y se los exime de rendir cuentas.

Este informe se basa en la información obtenida por Amnistía Internacional a partir de diversas fuentes. En visitas recientes a Líbano y Turquía, los investigadores de la organización han entrevistado a testigos y a otras personas que han huido de Siria,<sup>8</sup> y se han comunicado por teléfono y correo electrónico con personas que permanecen en Siria y que continúan asumiendo graves riesgos para hacer llegar la información al mundo exterior. Entre otras personas, cabe mencionar a familiares de víctimas, defensores y defensoras de derechos humanos, profesionales de la medicina y detenidos liberados recientemente. Amnistía Internacional también ha recibido información de activistas de derechos humanos sirios y de otras nacionalidades que viven fuera del país.

Amnistía Internacional no ha podido llevar a cabo una investigación de primera mano sobre el terreno en Siria durante 2011; la última vez que el gobierno permitió a la organización visitar el país fue en junio de 2010. Desde que comenzaron las protestas, el gobierno sirio ha tratado de negar el acceso al país de medios de comunicación internacionales y organizaciones independientes de derechos humanos como Amnistía Internacional, con el fin de impedir que llegue al resto del mundo todo el horror de lo que está sucediendo allí. Sin embargo, las autoridades sirias sólo han tenido éxito en parte, tal como pone de manifiesto la gran cantidad de material de vídeo, en muchos casos filmado con las cámaras de los teléfonos móviles, que manifestantes y testigos de la represión han enviado fuera del país.

En 45 casos –poco más de la mitad de los que aquí se tratan–, familiares, activistas u otras personas tomaron imágenes de los cadáveres para mostrar las heridas que presentaban y que posiblemente causaran o propiciaran las muertes, y enviaron las grabaciones fuera del país. En muchas ocasiones, el material fílmico incluye observaciones de personas cuya identidad por lo general no se desvela pero que proporcionan datos sobre la víctima y su detención y que describen las marcas visibles en los cadáveres que parecen haber sido causadas por la tortura u otros abusos. Amnistía Internacional remitió vídeos de 20 de los cadáveres y una fotografía de otro de los casos a patólogos forenses independientes para solicitar su opinión de expertos sobre las heridas visibles y sobre su posible origen e impacto y para que sugiriesen, cuando fuera factible, causas potenciales de las muertes.<sup>9</sup> Estas valoraciones, basadas en pruebas fílmicas y no en exámenes de primera mano, deben inevitablemente tratarse con cierta cautela; sin embargo, llaman la atención, pues apuntan a una constante de abusos graves y sistemáticos que coincide con otros indicios recibidos por Amnistía Internacional de diversas fuentes, como ex detenidos y familiares de víctimas.

Al informar sobre algunos de estos casos, Amnistía Internacional se abstiene de revelar ciertos nombres y otros datos para proteger a sus fuentes o a otras personas cuya vida o integridad podrían estar en peligro si las autoridades sirias descubriesen su identidad. En otros casos sólo se dispone de datos limitados, lo que refleja la dificultad de obtener información sobre violaciones de derechos humanos en Siria, que se ha visto exacerbada durante la crisis actual. Además de cerrar las fronteras a la mayoría de los medios de comunicación internacionales, así como a Amnistía Internacional y a otros observadores independientes, las autoridades sirias han seguido poniendo en el punto de mira a defensores de derechos humanos y activistas de la sociedad civil, hasta el punto de que hay un clima

generalizado de temor que ha provocado reticencia en muchas personas, incluidos familiares de víctimas, a hablar con organizaciones internacionales. Como muestra este informe, Amnistía Internacional ha recibido información en muchos casos sobre dónde y cuándo fueron detenidas las personas que murieron y sobre cuándo se devolvieron los cadáveres a las familias, pero a menudo ha sido imposible obtener más datos, por ejemplo, si hubo testigos presenciales durante detenciones concretas, si otros detenidos vieron cómo torturaban a las víctimas o las sometían a abusos bajo custodia, o en qué circunstancias las familias recibieron o lograron recuperar los cadáveres. Tan sólo en muy contadas ocasiones ha podido la organización obtener información sobre dónde se encontraba recluida la víctima en el momento de su muerte. Por tanto, en este informe se utilizan cuando procede expresiones tales como “detenciones de que se ha tenido noticia” o “muertes bajo custodia, según informes”, para reflejar esta falta de información sobre los casos expuestos.

Pese a estas limitaciones, Amnistía Internacional considera que los delitos que subyacen al elevado número de muertes bajo custodia de presuntos opositores al régimen identificados en este informe, enmarcadas en el contexto de otros delitos y violaciones de derechos humanos cometidos contra civiles en otras partes de Siria, constituyen crímenes de lesa humanidad. Parecen formar parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, lanzado de manera organizada y que responde a una política de Estado. Por este motivo, Amnistía Internacional ha pedido al Consejo de Seguridad de la ONU no sólo que condene, de forma enérgica y jurídicamente vinculante, las violaciones masivas de derechos humanos que se están cometiendo en Siria, sino que tome también otras medidas para hacer rendir cuentas a los responsables, como remitir la situación de Siria al fiscal de la Corte Penal Internacional. Asimismo, Amnistía Internacional sigue instando al Consejo de Seguridad a que imponga un embargo de armas a Siria y a que congele de inmediato los activos del presidente Al Assad y de otros altos cargos sospechosos de tener responsabilidad en crímenes de lesa humanidad.



## 2. OBSERVACIONES Y PATRONES REPETIDOS

### PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y LAS DETENCIONES

Los 88 individuos muertos bajo custodia, según los informes, tras haber sido detenidos por su participación, real o sospechada, en las protestas a favor de las reformas tenían edades muy diferentes. En más de la mitad de los casos, Amnistía Internacional no posee información precisa sobre la edad de las víctimas, pero las edades de las que sí tiene constancia oscilan entre los 13 y los 72 años. Diez de las víctimas cuyas edades se conocen eran menores de edad, de 17 años o más jóvenes.

Los 88 eran hombres o niños, es decir, varones. Aunque las mujeres han desempeñado un papel importante en muchas de las protestas –sobre todo en las áreas urbanas– y en el movimiento en general a favor de las reformas, la proporción de mujeres detenidas es menor. Al igual que en años anteriores, Amnistía Internacional ha recibido muchas menos noticias de tortura y otros malos tratos de mujeres que de hombres en relación con estos eventos.

La información recibida indica que las detenciones de las personas que posteriormente murieron se practicaron en 7 de las 14 gobernaciones de Siria. Según los informes, 40 de las víctimas fueron detenidas en la gobernación de Homs, 10 de ellas en la localidad de Tel Kalaj. En la ciudad de Homs, en Tel Kalaj y en otros lugares de la gobernación ha habido protestas multitudinarias, en respuesta a las cuales las autoridades han emprendido operaciones represivas de seguridad. A 28 de las víctimas se las detuvo en la gobernación de Dera, donde inicialmente se celebraron las mayores protestas y las fuerzas de seguridad sirias respondieron con especial brutalidad. Otras 12 fueron detenidas en la gobernación de Rif Dimashq, que rodea a la capital, Damasco, y 2 en la propia gobernación de Damasco, 3 en la gobernación de Idleb, 2 en la de Hama y una en la de Alepo. El primer individuo de cuya muerte bajo custodia se tiene constancia desde que empezaron las protestas fue detenido, según informes, el 1 de abril y su cadáver se devolvió a la familia ese mismo día. Se desconoce la fecha en que fue detenido el fallecido más reciente; su cadáver fue devuelto a la familia el 15 de agosto.

En numerosos casos, Amnistía Internacional sólo dispone de datos limitados sobre las detenciones, pero muchas parecen haber tenido lugar durante las protestas o a raíz de ellas. Sólo en unos pocos casos hay información sobre quiénes practicaron las detenciones, pero los informes recibidos apuntan a la responsabilidad de los servicios de Inteligencia Militar e Inteligencia de la Fuerza Aérea, dos de los principales servicios de inteligencia del país que detienen e interrogan a sospechosos por motivos políticos, así como del ejército y, en un caso, del Departamento de Seguridad Penal. En al menos un caso parece que participaron en la detención miembros de una milicia progubernamental conocidos como los *shabiha*. Desde que comenzaron las protestas, las fuerzas de seguridad sirias han detenido a miles de personas. Se han practicado detenciones masivas, sobre todo en los pueblos y ciudades donde se han celebrado las protestas populares más numerosas. Se ha detenido a personas porque las autoridades creían que habían organizado manifestaciones o las habían apoyado

abiertamente, ya fuera de palabra en concentraciones públicas o en los medios de comunicación, Internet o por otros canales. Muchos de los detenidos probablemente sean presos de conciencia, reclusos únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión al apoyar pacíficamente las manifestaciones o participar en ellas.

Desde que empezaron las protestas en Siria, cientos, si no miles, de personas han sido reclusas en régimen de incomunicación, muchas en centros de detención administrados por servicios de inteligencia como la Inteligencia Militar o la Inteligencia de la Fuerza Aérea, sin acceso a visitas de familiares ni asistencia letrada. En muchos casos, las familias han tenido miedo de solicitar información sobre el paradero de los detenidos. Amnistía Internacional teme que muchos hayan sido reclusos en condiciones que constituyen desaparición forzada. Mantener a personas reclusas en régimen de incomunicación es una práctica habitual en Siria desde hace muchos años y las personas detenidas en tales condiciones corren un riesgo especial de sufrir tortura u otros malos tratos.

En varios casos, Amnistía Internacional posee información sobre el lugar de detención de las personas que, según informes, murieron bajo custodia. Entre estos lugares están los centros de detención administrados por los servicios de Inteligencia Militar, Inteligencia de la Fuerza Aérea y, en sendos casos, la Seguridad del Estado y el Departamento de Seguridad Penal. En los casos en los que se conoce tal información, al parecer las personas fueron reclusas en régimen de incomunicación y nunca se notificó oficialmente su detención o lugar de reclusión a las familias. Amnistía Internacional sólo tiene constancia de un caso en que la persona muerta, según informes, bajo custodia recibiera visitas entre el momento de su detención y el momento en que se entregó su cadáver a la familia. Las fuentes indican que los familiares que sí solicitaron información sobre el paradero de los detenidos se encontraron con muros de secretismo. En un caso, el padre de Hussam Ahmed al Zubi, según informes muerto bajo custodia tras haber sido detenido el 29 de abril en Dera, aparece en una grabación de vídeo diciendo que se dirigió al Departamento de Seguridad Política, al servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea y al gobernador de Dera para averiguar el paradero de su hijo, pero en ningún momento le dieron información (para más detalles, véase el capítulo 3).

## TRATO BAJO CUSTODIA

Amnistía Internacional ha recibido el testimonio de primera mano de una persona que presencié el trato dispensado a un detenido, Ahmed Hamsho, que posteriormente murió bajo custodia.<sup>10</sup> Asimismo, ha conocido la información de una agencia de noticias que relata el testimonio de un testigo del trato recibido por otro hombre, Tamer Mohamed al Shari, que también murió tiempo después.<sup>11</sup> Este caso y los de otras personas mencionadas *infra* se presentan con más detalle en el capítulo 3 y en el apéndice.

En otros muchos casos de individuos que, según informes, han muerto bajo custodia, la organización ha obtenido información perturbadora sobre el estado del cadáver. Ha examinado las imágenes de vídeo de 45 cadáveres y, en 20 de los casos, envió el material fílmico a patólogos forenses para que formularan observaciones sobre las heridas visibles y, cuando procediese, conjeturaran qué las había provocado.<sup>12</sup> La organización también envió una fotografía de otro de los cadáveres a un patólogo forense. En algunos casos, debido a la baja resolución de las imágenes, especialmente las que parecen grabadas con teléfonos móviles, los patólogos forenses no pudieron formular observaciones determinantes. Sin embargo, en

otros, sí dieron su parecer sobre las heridas que observaron. Entre ellas había quemaduras, en ocasiones múltiples; lesiones provocadas por golpes bruscos, que en un caso probablemente causarían una fractura de la base craneal; marcas de latigazos; cortes; una herida abierta que apuntaba a un apuñalamiento; contusiones alrededor de los tobillos que indicaban el uso de grilletes, y posibles heridas de bala.

En otros ocho casos, Amnistía Internacional no dispone de imágenes, pero ha obtenido descripciones de fuentes que vieron los cadáveres. Estas fuentes han descrito lesiones tales como heridas de bala, contusiones en cuerpo y rostro, cortes y cuchilladas, marcas de latigazos, quemaduras y mutilación genital.

Esta información y los datos recibidos por Amnistía Internacional sobre actos generalizados de tortura y otros malos tratos bajo custodia perpetrados en Siria en los últimos meses plantean graves motivos de preocupación, a saber, que algunos de quienes, según informes, murieron bajo custodia hayan sido torturados o sometidos a otros malos tratos y que tales tratos posiblemente hayan causado o propiciado su muerte.

Durante los disturbios que están teniendo lugar en 2011, ex detenidos han denunciado numerosas formas de tortura y otros malos tratos, directamente ante Amnistía Internacional o indirectamente a través de fuentes fidedignas. Al parecer, se ha recurrido a tales tratos tanto para obtener una “confesión” como para castigar a quienes se manifiestan e intimidar a otras personas para que no se sumen a las protestas. Varios de los ex detenidos han afirmado que quienes les infligían abusos querían que “confesaran” estar a sueldo de agentes extranjeros, o que les proporcionarían los nombres de las personas que habían organizado las protestas o participado en ellas.

Según los informes, es muy habitual que los miembros de las fuerzas de seguridad abofeteen, golpeen y propinen patadas a los detenidos usando las manos, los puños y los pies, a menudo reiteradamente y durante largos periodos. También se ha denunciado que son bastante habituales, aunque ligeramente menos frecuentes, los latigazos y golpes con palos de madera, cables o culatas de fusiles. Desde hace muchos años se tiene noticia con relativa frecuencia del uso de todos estos métodos en Siria. Varios fragmentos de vídeo de los cadáveres de las personas que, según informes, han muerto bajo custodia muestran contusiones y otras heridas en el rostro, la cabeza y otras partes del cuerpo, que parecen demostrar la existencia de tal práctica de golpes y latigazos. Se han observado marcas de posibles latigazos en los cadáveres de Ayman al Saleh al Khaldi, Basheer Abd al Rahman al Zubi, Mahmoud Abd al Rahman al Zubi y Zaher al Mabaydh. En tres casos se recibió información de que las víctimas tenían el cuello roto: Marshad Rakan Abazied, Mohamed Hussayn al Zubi y Nazir Abd al Qadr al Zubi. Los patólogos forenses detectaron lesiones causadas por golpes bruscos en los casos de Abdallah Jiha, Amer Rakan al Qardelee, Hamza Ali al Khateeb, Hazem Obayd, Mohamed Adel Halloum y Redhaa Alwiah.

Amnistía Internacional posee información sobre 10 casos en los que se aplicaron descargas eléctricas a partes del cuerpo, en dos de ellos incluso en los genitales. De los 10 detenidos, 6 han muerto bajo custodia, según informes, y sus casos se describen más adelante en el presente documento: Abd al Rahman al Khateeb, Amer Rakan al Qardelee, Mohamed Hussayn al Zubi, Obaida Saeed Akram, Rouhi Fayez al Naddaf y Tariq Ziad Abd al Qadr. Se cree que a dos de ellos –Rouhi Fayez al Naddaf y Tariq Ziad Abd al Qadr– les aplicaron

descargas eléctricas en los genitales. Un ex detenido contó a Amnistía Internacional que, durante las manifestaciones de Siria, varias secciones del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea se han distinguido por aplicar descargas eléctricas a los detenidos. Afirmó que, cuando en junio se encontraba detenido en la Prisión Central de Damasco, también llamada Prisión Adra, conoció a dos hombres que le relataron que habían recibido descargas eléctricas mientras estaban recluidos en el servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea situado en el distrito de Kafar Soussa, en Damasco. Uno de ellos dijo que lo habían atado a una silla, le habían echado agua sobre los pies –posiblemente para contribuir a la conducción de la electricidad– y le aplicaron descargas eléctricas en las manos. El hombre explicó que el dolor fue extremo y que sintió como si su cabeza “fuese a explotar”. El otro hombre refirió que le habían aplicado descargas en el pecho y en la parte superior de los brazos con un arma de electrochoque.<sup>13</sup>

Se ha tenido noticia de casos en los que se apagaban cigarrillos aplicándolos al cuerpo de los detenidos. El 18 de mayo, en al menos un autobús donde se recluía a detenidos en la zona de Homs, los soldados contaron a los detenidos aplicándoles un cigarrillo encendido en la nuca. Un delegado de Amnistía Internacional vio la marca de la quemadura en el cuello de un joven de 20 años que había huido al norte del Líbano tras ser puesto en libertad.<sup>14</sup> Asimismo, un testigo que vio el cadáver de Mahmoud Abd al Rahman al Zubi, hombre de 72 años que murió al parecer tras ser detenido cerca de la ciudad de Dera el 29 de abril, contó a Amnistía Internacional que el cadáver tenía quemaduras de cigarrillo en el rostro. El fragmento de vídeo sobre Tariq Ziad Abd al Qadr también muestra lo que parece ser una quemadura de cigarrillo en el hombro. Hay igualmente marcas de posibles quemaduras en los cadáveres de Basheer Abd al Rahman al Zubi, Kifah Haidar, Mohamed Adel Halloum y Nasser al Sabe.



Marca de quemadura todavía visible en el cuello de un ex detenido de 20 años. © Amnistía Internacional

Se han observado cortes, rajaduras y posibles heridas de arma blanca en los cadáveres de Abd al Rahman al Khateeb, Abd al Razaq Zakariya al Haloul, Ahmed Hamsho, Ayman al Saleh al Khaldi, Hassan al Saleh, Hazem Obayd, Louay Abd al Hakeem al Amer, Majd al Kurdy, Marshed Rakan Abazied, Mohamed Adel Halloum, Mohamed Ahmed al Ramadan, Mohamed Manhal al Karaad, Mohamed Sulayman Khalif al Razaai, Rouhi Fayez al Naddaf, Sameer Abd al Qadr al Zubi y Sodat al Kurdy.

Durante los actuales disturbios se ha tenido noticia de otros métodos de tortura y malos tratos, pero Amnistía Internacional no dispone de información concreta que indique que se hayan aplicado a los individuos que, según informes, han muerto bajo custodia. Varios detenidos han contado a la organización que los colgaron esposados por las muñecas a una barra, marco de puerta, escalera de mano u otro objeto suficientemente elevado del suelo como para obligarlos a permanecer de puntillas o suspendidos por completo sin tocar el suelo, y luego los golpearon; según informes, algunos detenidos fueron suspendidos con tales métodos por los tobillos. Se ha tenido noticia de dos detenidos sometidos a “la silla alemana”, otro método empleado desde hace muchos años en Siria, que consiste en atar a la víctima a una silla metálica articulada. Al reclinar el respaldo hacia atrás, se causa

hipertensión aguda en la columna vertebral y fuerte presión en el cuello y las extremidades de la víctima. Un ex detenido contó a Amnistía Internacional que lo habían sometido a un método de tortura llamado *dulab* (neumático), consistente en obligar a la víctima a meterse en un neumático de automóvil, que a veces se suspende, para luego golpearla, en ocasiones con palos o cables.<sup>15</sup> De este método se tiene noticia en Siria desde hace decenios.<sup>16</sup>

Se han observado presuntas heridas de bala en los cadáveres de Abd al Malik al Faoury, Hussam Ahmed al Zubi, Kifah Haidar, Majd al Kurdy y Sodat al Kurdy. Dada la información que ha obtenido de ex detenidos, profesionales de la medicina y otras personas según la cual se ha negado el tratamiento médico adecuado a las personas que resultaron heridas al ser detenidas, Amnistía Internacional teme que a quienes murieron tras recibir presuntamente heridas de bala no se les haya dispensado la atención médica adecuada durante el periodo en el que, según informes, permanecieron recluidos. Un ex detenido que estuvo recluido en junio en un centro de detención de Damasco contó a Amnistía Internacional que un guardia se había mofado de él diciendo “¿dónde te crees que estás?” cuando pidió ver a un médico. Otro ex detenido, granjero de una pequeña localidad situada cerca de Jisr al Shughur que había huido a Turquía, relató el 12 de junio a Amnistía Internacional que el 4 de junio miembros de las fuerzas de seguridad le dispararon en la pierna y unos soldados lo llevaron a un hospital de Idleb, donde un médico le dijo “con lágrimas en los ojos” que le habían prohibido tratarlo. El granjero afirmó que estuvo recluido tres días en una sala militar de interrogatorios situada cerca del hospital; durante ese tiempo tuvo los ojos vendados y lo golpearon, incluso en la pierna herida que no le habían tratado, hasta que firmó unos documentos que no pudo leer. La negación de atención médica a los detenidos es un motivo de preocupación en Siria desde hace muchos años y las noticias recibidas a este respecto han llevado a Amnistía Internacional a emitir numerosas Acciones Urgentes con llamamientos para que se dispense tratamiento médico urgente a los detenidos. Cuando la negación deliberada de atención médica adecuada a una persona privada de libertad pueda causar una enfermedad grave, sufrimiento o la muerte, tal negación constituye tortura u otros malos tratos.

Por último, en los casos de Hamza Ali al Khateeb y Sakher Hallak, los genitales de los fallecidos parecen haber sido mutilados. No se sabe si estas presuntas heridas ocurrieron antes o después de la muerte. Además de los casos mencionados *supra* sobre la aplicación de descargas eléctricas a órganos sexuales, Amnistía Internacional ha recibido información sobre otros casos de detenidos a quienes al parecer los captores han infligido heridas de forma deliberada en los genitales. Dos testigos afirmaron por separado a Amnistía Internacional que un joven herido de Tel Kalaj había sido torturado en mayo mediante la aplicación de un punzón de hierro candente a los testículos en un centro de detención no identificado de Homs.<sup>17</sup>

## DEVOLUCIÓN DE CADÁVERES

Según los informes, los cadáveres de quienes han muerto bajo custodia se han devuelto a las familias de diversas maneras. En ocasiones, las fuerzas de seguridad los han llevado al parecer directamente a los hogares de los familiares. En varios casos que han llegado al conocimiento de Amnistía Internacional, las autoridades informaron en algún momento a las familias de que debían ir a un hospital o a una morgue para identificar o recoger el cadáver del familiar. En dos casos mencionados en este informe, los de Mohamed Mumtaz Haaloo y Sakher Hallak, los cadáveres fueron abandonados al parecer en la cuneta de una carretera. Las familias recibieron los cadáveres tras diferentes periodos de detención. En un caso, el

cadáver fue entregado el mismo día en que tuvo lugar, según informes, la detención, mientras que en otro el periodo transcurrido entre el momento de la detención y la entrega del cuerpo a la familia fue de 66 días: el plazo más largo registrado en los casos sobre los que Amnistía Internacional posee información fidedigna.

En al menos dos casos se advirtió a los familiares de que, para recuperar el cadáver, tenían que firmar un documento según el cual la víctima había muerto a manos de grupos armados de oposición. En ocasiones, los familiares han contado que, para recibir el cadáver, tuvieron que prometer no llamar a los fallecidos *shuhada* (mártires) –término empleado por quienes apoyan las protestas para referirse a las personas asesinadas por las fuerzas de seguridad– cuando anunciaran sus funerales en la mezquita, o acceder a celebrar el funeral en un momento y un lugar determinados. Se ha tenido noticia de otras restricciones, como que la familia no vea el cadáver, que no asistan al funeral más de 10 personas, o que la procesión del funeral se haga en vehículos, y no a pie. Más de un defensor de derechos humanos sirio ha explicado que a menudo los familiares han asentido a tales restricciones, pero luego han honrado a los muertos sin obedecerlas, a pesar de estar amenazados con ser detenidos si no las cumplían.



El cadáver de Sakher Hallak fue abandonado en la cuneta de una carretera. © Particular

## 3. CASOS DE MUERTE BAJO CUSTODIA

### GOBERNACIÓN DE HOMS

La gobernación de Homs se ha visto afectada con especial dureza por la creciente represión de las protestas que pedían reformas: Amnistía Internacional tiene constancia de más de 430 muertes ocurridas hasta el 14 de agosto durante las protestas o en relación con ellas, de las cuales más de 200 tuvieron lugar tan sólo en las dos primeras semanas de ese mes. Entre los muertos hay 40 que, según informes, murieron bajo custodia, 11 de ellos en las primeras dos semanas de agosto.

Homs, la capital de la gobernación y la tercera ciudad más grande de Siria, situada a unos 165 km de Damasco, ha sido en repetidas ocasiones escenario de protestas multitudinarias y oleadas de represión. Dos de los hombres que se cree han muerto bajo custodia fueron detenidos, según informes, al comienzo de los disturbios, antes del 17 de abril. Otros fueron detenidos en diferentes momentos a lo largo de los meses siguientes, en todos los cuales hubo manifestaciones numerosas y respuestas drásticas de las fuerzas de seguridad. En mayo se envió al ejército a la ciudad y los tanques bombardearon zonas residenciales. Las fuerzas armadas volvieron a actuar con dureza en Homs a finales de julio, a resultas de lo cual murieron decenas de personas, según se tuvo noticia.

**Ahmed al Masri**, hombre desempleado de unos 28 años procedente de Qusayr, al sur de la ciudad de Homs, desapareció un día en la tercera semana de mayo. Un vecino contó a Amnistía Internacional que no recordaba exactamente qué día había desaparecido Ahmed al Masri, pero sí sabía que había participado en muchas de las protestas de Qusayr y que aquel día había llevado una pancarta, por lo que posiblemente estuviera de camino a una manifestación o de regreso de ella. A los pocos días, un ex detenido y un contacto informal en las fuerzas de seguridad contaron a la familia que Ahmed al Masri permanecía recluido en un centro de detención administrado por el servicio de Inteligencia Militar. El padre de Ahmed al Masri se dirigió al centro de detención de la Inteligencia Militar e intentó entregar unos medicamentos para su hijo, que tenía una enfermedad relacionada con el cerebro, pero un agente de alto rango le respondió que “no había necesidad”. Al cabo de varios días, la



Tariq Ziad Abd al Qadr, cuyo cadáver fue devuelto, según informes, el 16 de junio. © VDC

familia recibió la noticia de que Ahmed al Masri había muerto y un familiar fue al Hospital Nacional de Homs para identificar el cadáver. En un documento oficial constaba que la causa de la muerte había sido una “dificultad respiratoria severa”. La filmación del cadáver de que se dispone apunta a “posibles quemaduras en el abdomen y en las piernas” y a una “lesión bajo el ojo izquierdo causada por un golpe brusco”, según el patólogo forense consultado por Amnistía Internacional.

Uno de los vídeos de cadáveres más estremecedores vistos por Amnistía Internacional es el de **Tariq Ziad Abd al Qadr**. Según la voz que se escucha en el fragmento de vídeo, Tariq Ziad Abd al Qadr fue detenido el 29 de abril y su cadáver fue devuelto a la familia el 16 de junio. En lo que parece ser el interior de una

vivienda, un individuo no identificado analiza las heridas que presenta el cadáver y las posibles causas de forma tranquila y metódica al tiempo que unas manos enfundadas en guantes quirúrgicos indican la posición de dichas lesiones. El individuo apunta a: la cabeza, de la que parece que se han arrancado mechones de pelo; marcas en el cuello y en el pene, que el hablante afirma han sido causadas por descargas eléctricas; una aparente quemadura de cigarrillo en el hombro; signos de latigazos en los hombros; heridas de arma blanca en el lateral del torso, y quemaduras en los brazos, las manos, las piernas, la planta de un pie y la cintura. En el vídeo se muestra un breve documento, según se afirma, emitido por el Hospital Nacional que establece que la causa de la muerte ha sido “un disparo en el pecho”. Las personas que filman el cadáver muestran que el pecho no parece presentar ningún signo de heridas de bala.

Según la información recopilada por activistas sirios, se vio cómo las fuerzas de seguridad detenían a **Obaida Saeed Akram**, de 23 años, durante las protestas que tuvieron lugar el 17 de junio en la zona de Al Khaldiyeh, en la ciudad de Homs. El 27 de junio devolvieron el cadáver a la familia en el Hospital Nacional de Homs. Los testigos que vieron el cadáver afirmaron que tenía una herida de bala cerca de la oreja, contusiones en el rostro y signos de que le habían arrancado varios dientes. También dijeron que los dedos parecían haber sido fracturados, que el cuello presentaba heridas y que creían que había signos de descargas eléctricas en las muñecas y en las rodillas. Amnistía Internacional recibió una foto del cadáver que muestra varias heridas en la cabeza, incluida una alrededor de la oreja izquierda, contusiones muy oscuras junto a la mandíbula y el cuello, y otras lesiones en la mano derecha (la mano izquierda no aparece en la foto), la muñeca y los brazos. Según la información obtenida, ningún médico examinó el cadáver y no se recibió ninguna observación ni documentación de las autoridades.

**Mohamed Mumtaz Haaloo**, taxista de 28 o 29 años de la ciudad de Homs, fue detenido por una patrulla del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea el 23 julio, según la información facilitada por activistas en Siria. Permaneció recluido 24 horas, tras las cuales su cadáver apareció junto al puente Al Batoun en la zona de Al Khaldiyeh de Homs y presentaba, según informes, signos de tortura.

Amnistía Internacional conoce 10 casos de hombres de la localidad de Tel Kalaj que, según informes, han muerto bajo custodia tras haber sido detenidos durante una operación de seguridad efectuada allí en mayo.

**Ahmed Hamsho** fue detenido y recluido en el centro de detención del servicio de Inteligencia Militar en Homs, donde se vio que estaba gravemente herido y que unos soldados lo golpeaban hasta que guardó silencio y se lo llevaron. Otros ocho hombres –los hermanos **Majd** y **Sodat al Kurdy**, los hermanos **Abd al Rahman** y **Ahmed Abu Libdeh**, **Mohamed Adel Halloum**, **Kifah Haidar**, **Oqba al Shaar** y **Mohamed al Rajab**– fueron capturados el 17 de mayo por soldados durante una redada en una vivienda, según informes. Les dispararon, los golpearon con fusiles y se los llevaron de allí. Dos semanas más



Majd al Kurdy, detenido según informes el 17 de mayo. © Particular



tarde, las autoridades ordenaron a los familiares que acudieran a un hospital militar de Homs para identificar los cadáveres de los ocho hombres. Según informes, no se ofreció a las familias ninguna explicación de la muerte de sus familiares. La mayoría de los cadáveres presentaban diversos signos de tortura y otros malos tratos.<sup>18</sup>

**Abd al Rahman al Khateeb**, tendero de 55 años que al parecer padecía hipertensión, fue detenido por soldados en su casa a mediados de mayo, según un hombre al que detuvieron al mismo tiempo. Éste contó a Amnistía Internacional que a Abd al Rahman al Khateeb y otras tres personas detenidas en el mismo momento les vendaron los ojos, los golpearon los soldados, los metieron en un autobús y los llevaron a un pequeño pueblo cercano considerado leal al presidente Bashar al Assad, donde los sacaron del autobús y los golpeó una muchedumbre de vecinos de la localidad. Afirmó que entonces los trasladaron al departamento del servicio de Inteligencia Militar en Homs, les quitaron las vendas de los ojos y los metieron en una celda abarrotada con alrededor de un centenar de detenidos.

Al parecer, Abd al Rahman al Khateeb perdió la memoria, posiblemente por un golpe que, según informes, había recibido en la parte posterior de la cabeza durante la detención o durante la agresión de los habitantes del pueblo. Más tarde ese mismo día, experimentó dificultades para respirar. Los detenidos llamaron repetidamente a la puerta de la celda hasta que aparecieron los guardias, a quienes avisaron de que Abd al Rahman al Khateeb tenía que ser hospitalizado. Se lo llevaron, pero menos de dos semanas después los familiares recibieron un aviso de que debían acudir al hospital militar de Homs para identificar el cadáver. En el documento que proporcionaron a la familia constaba que había muerto el 18 de mayo. Fue enterrado el 31 de mayo. El fragmento de vídeo sobre el cadáver muestra contusiones oscuras en las puntas de los dedos, que, según una de las personas que aparecen en el vídeo, fueron causadas por descargas eléctricas. También hay una lesión circular en la pierna y contusiones en los muslos. Las personas que aparecen en el vídeo apuntan a algo en la parte posterior de la cabeza –posiblemente relacionado con el golpe que recibió, según informes– pero la imagen no es clara.

## GOBERNACIÓN DE DERA

La gobernación de Dera, situada en el suroeste del país, ha sido el principal escenario de las protestas populares y de la brutal respuesta de las autoridades para reprimirlas. Amnistía Internacional ha recopilado, a fecha de 14 de agosto, los nombres de unas 350 personas de la gobernación que han muerto durante las protestas o en relación con ellas, aproximadamente un quinto del total de muertes en todo el país. De las 88 muertes bajo custodia documentadas por Amnistía Internacional durante este periodo, 28 han ocurrido, según informes, en la ciudad de Dera o en los alrededores, y de éstas 21 corresponden a personas detenidas el 29 de abril.

La crítica situación de Dera se desencadenó a partir de la detención de un grupo de muchachos que habían pintado grafitis de contenido político en el muro de una escuela y por cuya liberación se manifestó pacíficamente la población de la zona. Los primeros homicidios de manifestantes en Dera tuvieron lugar el 18 de marzo, lo cual desató una sucesión de manifestaciones, disparos y funerales. Las autoridades sirias endurecieron el cerco a la ciudad: el 25 de abril, las fuerzas armadas la rodeaban y, según informes, se había cortado el suministro eléctrico, las líneas telefónicas y el acceso a Internet.



Hamza Ali al Khateeb, de 13 años. © Particular

Los reformistas llamaron al 29 de abril el “Viernes de Romper el Cerco”. Según información proporcionada por activistas sirios de derechos humanos y personas cercanas a la familia, **Hamza Ali al-Khateeb**, de 13 años, se sumó a los muchos centenares de personas de Al Jeeza y otras localidades de los alrededores de Dera para participar en marchas pacíficas hacia la ciudad, que eran un intento simbólico de romper el bloqueo. Las fuerzas de seguridad sirias atacaron a los manifestantes: según los informes, dispararon contra ellos cerca del complejo militar de Saida y detuvieron a varios centenares de personas. Hamza Ali al Khateeb es una de las muchas personas que desaparecieron durante las protestas. Posteriormente se tuvo noticia de que estaba bajo custodia del servicio de

Inteligencia de la Fuerza Aérea. El 24 de mayo, la familia recibió una llamada telefónica que avisaba de que había un cadáver en la morgue del hospital de Al Jeeza que debían ir a ver. Un familiar de Hamza Ali al Khateeb acudió al hospital e identificó el cadáver. Según imágenes de vídeo que se han hecho públicas y material confidencial al que ha tenido acceso Amnistía Internacional, el cadáver de Hamza Ali al Khateeb presentaba heridas en el rostro, la cabeza y la espalda, y el pene había sido mutilado. Un patólogo forense consultado por Amnistía Internacional revisó las pruebas fílmicas y concluyó que el muchacho parecía haber sufrido una “lesión en el rostro causada por un golpe brusco”. Asimismo, las lesiones azuladas y descoloridas con una zona central más oscura en el pecho y el lado derecho del abdomen podrían ser “orificios de entrada”.



Manifestantes con pancartas de Hamza Ali al Khateeb durante una manifestación de solidaridad con los manifestantes antigubernamentales sirios en Trípoli, norte de Líbano. © Reuters

Debido a la indignación nacional e internacional causada por la brutal muerte de este niño, las autoridades sirias emitieron declaraciones públicas a través de los medios de comunicación controlados por el Estado. Según SANA, la agencia de noticias estatal, un reportaje emitido en la televisión siria el 31 de mayo mostraba cómo “las personas empezaban a congregarse en algunas localidades de las zonas rurales de Dera en respuesta a los llamamientos de la Yihad, de los que se estaban aprovechando grupos armados para atacar al ejército, la policía, las fuerzas de seguridad y la ciudadanía, y se dirigían hacia el complejo de viviendas militares situado en la zona de Said[a], donde fue martirizado Al Khateeb”. El juez Samer Abass, mencionado como el funcionario a cargo de la investigación del caso, afirmó que Hamza Ali al Khateeb había muerto por “diversas heridas de bala, sin signos de tortura en el cuerpo”. Según se ha afirmado, Akram al Shaar, médico forense, examinó el cadáver el 29 de abril y concluyó que se trataba de “un joven con sobrepeso, de unos 20 años [...] y que no había signos de violencia, resistencia o tortura ni ningún tipo de contusiones, fracturas, dislocaciones o cortes”. El reportaje añadía que “las fotos del cadáver que han aparecido en algunos canales y agencias de noticias se tomaron cuando el cuerpo ya estaba en un avanzado estado de descomposición” y que el cadáver había sido devuelto a la familia el 21 de mayo. El reportaje concluía anunciando que el ministro del Interior, el general Ibrahim al Shaar, había nombrado un comité destinado a “esclarecer las circunstancias del incidente y revelar los resultados a la opinión pública”, y que había comenzado su tarea ese mismo día. Amnistía Internacional escribió al ministro de Justicia sirio el 28 de julio de 2011 para pedirle que facilitara más información sobre la investigación, pero en el momento de publicar este informe no se había recibido respuesta alguna.

**Tamer Mohamed al Shari**, joven de 15 años de Al Jeeza, también desapareció el 29 de abril en medio de detenciones y disparos dirigidos contra los manifestantes. Un vídeo aficionado fechado el 8 de junio muestra cómo trasladan el cadáver del muchacho en una ambulancia hasta un hospital donde lo limpian y preparan, posiblemente para enterrarlo. La ambulancia es recibida por un nutrido grupo de gente gritando, entre ellos una madre que exclama “¡Hijo mío!”, y se escuchan algunos comentarios contra Bashar al Assad. En las imágenes, la cabeza parece severamente golpeada y un ojo dañado. Las heridas coinciden con el testimonio de una persona identificada y citada en los medios de comunicación, que afirma que permaneció recluido con Tamer Mohamed al Shari en una sección del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea y vio cómo lo golpeaban, a pesar de que tenía una herida de bala en un costado. El testigo dijo que vio a ocho o nueve interrogadores aporrear la cabeza,



Manifestación en el funeral de Tamer Mohamed al Shari en Dera, junio de 2011. © Particular

la espalda, los pies y los genitales de Tamer Mohamed al Shari, que tenía las manos atadas a la espalda. También afirma que vio que golpeaban a Tamer Mohamed al Shari “hasta que empezó a sangrar por la nariz, la boca y los oídos y cayó inconsciente”.<sup>19</sup> Un patólogo forense consultado por Amnistía Internacional visionó el fragmento de vídeo y observó lo siguiente: “Herida bajo la rodilla izquierda, que parece ser a consecuencia de una fractura abierta de tibia. Heridas faciales obvias: en la mandíbula, especialmente en el lado izquierdo, laceración enorme y probables fracturas.”

**Nazir Abd al Qadr al Zubi**, joven de 20 años de Al Musayfrah, al este de la ciudad de Dera, también desapareció según informes en medio de las detenciones masivas que se practicaron el 29 de abril. Según material confidencial visto por Amnistía Internacional, Nazir al Zubi participó en la marcha del “Viernes de Romper el Cerco” y resultó herido cuando miembros de las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes. El 17 de mayo, la familia fue notificada de que Nazir al Zubi había muerto, y un familiar acudió a la morgue local a identificar el cadáver. Según el material visionado, alguien que al parecer es médico



Nazir Abd al Qadr al Zubi, de 20 años, también desapareció, según informes, el 29 de abril de 2011. © Particular

forense pero no designado por las autoridades examina el cadáver de Nazir al Zubi y observa que tiene las rótulas aplastadas, el cráneo dañado y el cuello roto y que había sangrado por la nariz, el ojo derecho y los oídos. Añade que la muerte no fue causada por herida de bala, sino por la tortura. Un patólogo forense consultado por Amnistía Internacional visionó el fragmento de vídeo que muestra parte del cadáver y observó lo siguiente: “Mejilla derecha desfigurada. Contusión en la parte superior derecha del pecho. Numerosas lesiones pequeñas en la mano izquierda, en el brazo derecho y en el pecho. Parecen lesiones traumáticas.”

Otros seis miembros de la familia extensa Al Zubi han muerto bajo custodia, según informes, tras haber sido detenidos ese día, entre ellos **Hussam Ahmed al Zubi**, de 17 años, del que hay un vídeo que muestra el cuerpo y el rostro hinchados y contusionados, así como lo que parecen ser heridas de bala. El padre de Hussam Ahmed al Zubi habla en el vídeo sobre sus intentos de averiguar lo que le había sucedido a su hijo. “En primer lugar fuimos a ver al gobernador [...], que no quiso recibirnos”, dice antes de explicar que él y otros se dirigieron al Departamento de Seguridad Política, donde un agente les aconsejó que se pusieran en contacto con el servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea. Relata que acudieron a este organismo, pero no obtuvieron ninguna información del agente con el que se reunieron, un coronel al que nombra y describe como un hombre “que fumaba un cigarro cubano”. Dice que volvió a intentar hablar con el gobernador, “que no nos recibió porque estaba en una reunión”. Se queja: “Rogamos a las autoridades que nos contasen la verdad, que desvelasen la verdad, pero fue en vano”. Luego, el 21 de mayo, el padre relata lo siguiente: “Nos dijeron que iba a haber funerales de hombres sin identificar [...] La gente y los vecinos de Hauran salieron a la calle. Entonces, [las fuerzas de seguridad] llegaron con ambulancias [y] empezaron a bajar a los mártires”. Entre ellos estaba su hijo, Hussam Ahmed al Zubi.

Un testigo presencial contó a Amnistía Internacional que él había estado con **Mahmoud Abd al Rahman al Zubi**, hombre de 72 años procedente de Al Musayfrah, y otros más de 20, entre ellos menores de edad, en una camioneta que se dirigía a Dera como parte de las protestas. Cuando se acercaron a la zona llamada Residencias Militares de Saida, un complejo de viviendas para militares, se encontraron en medio de la protesta que afirmaron era totalmente pacífica: la gente ondeaba ramas de olivo y coreaba “*Salmiyeh, salmiyeh*” (“pacíficos, pacíficos”). Había algunos soldados, pero al principio no dispararon. Según el testimonio, cuando algunos manifestantes gritaron “*Allahu akhbar!*” (¡Dios es grande!), un soldado les

respondió diciendo “griten por sus propias almas” y al cabo de un minuto empezaron los disparos de repente. Todos los que estaban en la camioneta se bajaron y corrieron a esconderse tras olivos y rocas al otro lado de la carretera. Los disparos continuaron durante 20 minutos. Cuando el tiroteo empezó a perder intensidad y a interrumpirse por momentos, el testigo y otros que se ocultaban junto a él, entre ellos Mahmoud al Zubi, se consultaron unos a otros sobre cómo escapar y decidieron huir corriendo por turnos entre un tiroteo y otro. Sin embargo, el testigo vio que los soldados se acercaban a ellos, así que los que quedaban empezaron a correr hacia unos arbustos cercanos. Al parecer, Mahmoud al Zubi no pudo escapar debido a su avanzada edad. El testigo supo después que Mahmoud al Zubi había sido detenido ese día. Su cadáver fue devuelto a la familia al cabo de 20 días. Según informes, el rostro tenía marcas que parecían quemaduras de cigarrillo.

Los otros cuatro miembros de la familia Al Zubi que, según informes, han muerto bajo custodia son: **Basheer Abd al Rahman al Zubi**, de cuyo cadáver gravemente contusionado hay un vídeo que revela marcas de probables quemaduras y latigazos, y que tenía el cuello roto, según el hombre que hablaba en el vídeo; **Mohamed Hussayn al Zubi**, que, según un testigo que figura en el vídeo del cadáver, tiene el cuello roto y quemaduras aparentemente causadas por descargas eléctricas; **Osama Hussayn Abd al Qadr al Zubi**, cuyo cadáver filmado presenta contusiones e hinchazones en el rostro y el pecho; y **Sameer Abd al Qadr al Zubi**, del que se ven en el fragmento de vídeo cortes profundos en las manos y una lesión circular en el pecho. Un defensor de derechos humanos sirio contó a Amnistía Internacional que estos hombres habían sido detenidos por el servicio de Inteligencia Militar.



Osama Hussayn Abd al Qadr al Zubi, uno de los siete miembros de la familia Al Zubi detenidos el 29 de abril. © VDC

Otros 12 hombres que, según se tiene noticia, han muerto tras ser detenidos el 29 de abril son: **Abd al Jawaad Barakaat al Turekmani**, **Ahmed Hassan al Aqaab**, **Al Sami Mohamed al Muhsin**, **Khalid Mohamed al Mubarak**, **Mohamed Ahmed al Ramadan** (hay un vídeo del cadáver que muestra contusiones y un corte en el área del abdomen), **Mohamed Abd al Rahman Yehyeh**, **Mohamed al Alwi al Saleem al Kalash**, **Mohamed Sulayman Khalif al Rafeai** (hay un vídeo del cadáver que muestra contusiones y marcas de heridas, un corte en el pecho y una lesión circular), **Saleh Mohamed al Muqdad**, **Sami Mohamed Maqbal al Masalmeh**, **Tamer Subhy al Qadaah** (hay un vídeo del cadáver que muestra el rostro hinchado y contusionado) y **Dhiyaa al-Kafry**.

## GOBERNACIONES DE DAMASCO Y RIF DIMASHQ

Damasco y la gobernación de Rif Damashq que la rodea han sido escenario de numerosas manifestaciones de menos envergadura y diversos episodios de represión, por lo general en zonas aisladas. A fecha de 14 de agosto habían muerto en las dos gobernaciones 150 personas durante las protestas o en relación con ellas. De los 88 muertos bajo custodia documentados por Amnistía Internacional en este periodo, al parecer 14 fueron detenidos en estas dos gobernaciones.

**Zaher al Mubayedh**, nacido en 1990, era tapicero y había acabado recientemente el servicio militar. Un amigo suyo contó a Amnistía Internacional que el 28 de abril les dieron el alto a

ambos en un control militar, que se cree era de la Cuarta División, cerca del Hospital Sharaf de Daraya, en las proximidades de Damasco. Según el amigo, los soldados discutieron con Zaher al Mubayedh, lo golpearon y lo detuvieron. La familia no pudo averiguar su paradero, y el padre acudió todos los días a un tribunal cercano pensando que tal vez lo juzgarían allí. Alrededor de un mes después de la detención, el padre recibió una llamada de un hospital militar en la que se le pedía que fuese allí a identificar el cadáver de su hijo. Según informes, se le dijo al padre que, para recuperar el cadáver, tenía que firmar un certificado de defunción en el que constaba que Zaher al Mubayedh había muerto en un accidente de motocicleta; Amnistía Internacional ha visto ese certificado. El padre se negó al ver signos de aparente tortura en el cuerpo de su hijo y pidió al hospital que abriera una investigación. El hospital remitió al padre a la policía militar; cuando el padre llegó al departamento correspondiente, le dijeron que no había ningún agente presente pero que su queja quedaría registrada en el hospital al día siguiente. Al día siguiente fue al hospital pero descubrió que no habían corregido el certificado de defunción. Según informes, un médico forense examinó el cadáver e informó al padre de que la muerte había ocurrido unas cuatro semanas antes y de que el hospital había recibido el cadáver el 2 de junio. A raíz de ello, el padre sí firmó los papeles necesarios para recibir el cadáver. Según las personas que vieron el cadáver, la columna vertebral y el cuello de Zaher al Mubayedh estaban rotos, había cortes de cuchillo por el cuerpo, quemaduras en las extremidades superiores y marcas en los tobillos que apuntaban al uso de grilletes.

**Fahd Ali Adnan** (conocido como Abu Ali al Khaja) tenía unos 51 años y pintaba motivos ornamentales en cobre tras años de trabajo como profesor de enseñanza primaria. Según varios defensores de derechos humanos, fue detenido por miembros de la Seguridad del Estado el 31 de julio alrededor de las cuatro de la tarde cuando se encontraba en una imprenta de Duma, en la gobernación de Rif Dimashq. Según informes, fue recluido en la sección en Al Khateeb de la Seguridad del Estado, donde el 2 de junio fue devuelto a la celda, tras lo que presuntamente fue una sesión de tortura, y empezó a sufrir temblores nerviosos. Sus compañeros de celda llamaron a los guardias para que le dispensasen atención médica, pero éstos se limitaron a llevárselo al cabo de media hora. Según los informes, los guardias lo volvieron a meter en la celda dos horas más tarde, pero al parecer se encontraba en el mismo estado deplorable de salud y murió al poco tiempo. El fragmento de vídeo sobre su cadáver muestra algunas marcas en la espalda que el narrador del vídeo describe como signos de latigazos.

**Rouhi Faye al Naddaf**, de 27 o 28 años, era contratista de la construcción y coordinador en Zamalka, gobernación de Rif Dimashq, de la Coalición de Damascenos Libres por el Cambio Democrático.<sup>20</sup> Según miembros de la Coalición, Rouhi Faye al Naddaf fue detenido el 7 de agosto alrededor de las cuatro de la tarde en su oficina de Zamalka por miembros del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea. Sus familiares cuentan que el 9 de agosto recibieron una llamada del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea que les notificaba que Rouhi Faye al Naddaf había muerto a consecuencia de un ataque al corazón. Un grupo de habitantes de Zamalka acudió esa mañana a la sección del servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea en Harasta, donde les dijeron que Rouhi Faye al Naddaf había muerto a las pocas horas de su detención debido a un error del interrogador. Le preguntaron al agente de alto rango que estaba allí presente: “Entonces, ¿quiere decir que ustedes lo mataron?”. Según los informes, el agente respondió: “No, lo mataron las protestas”. Acto seguido, el agente al parecer amenazó al grupo diciéndoles que las fuerzas de seguridad dispararían contra ellos en caso

de que continuaran protestando y añadió: “Éste es el último cadáver que recibirán porque los demás los enterraremos sin informar a las familias”. La familia recibió el cadáver de Rouhi Favez al Naddaf esa misma mañana. Un fragmento de vídeo con fecha de 9 de agosto muestra manchas oscuras en los pies, los tobillos, las pantorrillas, los muslos, las nalgas y la espalda, que parecen ser contusiones causadas por golpes. Las contusiones en las muñecas apuntan al uso de grilletes. Las personas que vieron el cadáver dijeron que los testículos tenían marcas que podrían deberse a descargas eléctricas.

## GOBERNACIÓN DE ALEPO

Alepo es la ciudad más grande de Siria, un poderoso centro económico que por lo general se percibe como una ciudad conservadora donde viven muchas familias de comerciantes adinerados. La ciudad ha sido escenario de muchas menos protestas que la mayoría de las demás ciudades del país: durante las manifestaciones han muerto allí unas 12 personas. Una de las personas que, según informes, han muerto bajo custodia es de Alepo, pero en cierta medida se trata de un caso diferente a muchos de los expuestos en el presente informe.

**Sakher Hallak**, médico acaudalado de 43 años que dirigía una clínica muy exclusiva de trastornos alimenticios en Alepo, es el único caso que le consta a Amnistía Internacional en el que la familia niega rotundamente que la víctima tenga relación personal alguna con las protestas. Según un familiar que vive en Estados Unidos, Sakher Hallak fue detenido en la noche del 25 de mayo por integrantes de una milicia progubernamental, los *shabiha*, y por miembros de un órgano de seguridad cuando regresaba del trabajo a casa en su vehículo. Saher Hallak fue trasladado a una sección del Departamento de Seguridad Penal en Alepo, donde lo vio un colega médico. Varios contactos familiares, entre ellos un miembro del Parlamento sirio, confirmaron que se encontraba detenido y aseguraron a la familia que estaba siendo bien tratado.

El 28 de mayo, la oficina del médico forense en Alepo informó a la familia de que se había encontrado un cadáver que probablemente fuese el de Sakher Hallak. Las autoridades afirmaron que el cadáver había sido descubierto el día anterior. Según una declaración oficial, las autoridades aseguraron que Sakher Hallak nunca había sido detenido por ellas y que su muerte era un acto criminal que se estaba investigando. La autopsia oficial determinaba que la causa de la muerte había sido “hipoxia cerebral por ahorcamiento” y que había ocurrido el 25 de mayo. Sin embargo, Amnistía Internacional ha recibido información indirectamente de fuentes que, por motivos de seguridad, no pueden ser reveladas y que indican que Sakher Hallak murió en realidad el 27 de mayo, dos días después de ser detenido, y que tenía otras heridas no mencionadas oficialmente, como costillas, brazos y dedos rotos, los ojos arrancados y los genitales mutilados.

Se cree que Sakher Hallak podría haber sido un objetivo de órganos de seguridad sirios a causa de un viaje de tres semanas a Estados Unidos, que quizás levantó sospechas de que quisiera apoyar el movimiento de protesta entablando contactos allí con opositores sirios. Estos motivos de preocupación aumentan al tener noticia de que miembros de las fuerzas de seguridad han amenazado a otros dos médicos, cuyos nombres conoce Amnistía Internacional, con correr un destino como el de Sakher Hallak; al menos uno de ellos había tratado a manifestantes. La familia de Sakher Hallak asegura de forma categórica que éste había ido a Estados Unidos para asistir a una conferencia sobre trastornos alimenticios y para pasar algunos días con familiares que viven en aquel país.

## 4. IMPUNIDAD Y AUSENCIA DE INVESTIGACIONES

Amnistía Internacional sólo conoce dos casos de muertes bajo custodia durante los actuales disturbios en los que las autoridades hayan anunciado públicamente la apertura de una investigación: el de Hamza Ali al Khateeb y el de Sakher Hallak (véanse el capítulo 3 y el apéndice para obtener información más detalladas sobre estos casos y otros mencionados *infra*). En ninguno de los casos han emitido las autoridades información alguna sobre la naturaleza o el alcance de la investigación, ni siquiera sobre qué autoridad la está llevando a cabo. En un caso, las autoridades parecen haber admitido que la persona en cuestión, Rouhi Fayed al Naddaf, murió bajo custodia, pero aseguran que no fue por culpa de las fuerzas de seguridad, sino de “las protestas”. En el caso de Tariq Ziad Abd al Qadr, oficialmente se determinó, según informes, que la causa de la muerte había sido un disparo en el pecho, cuando no parece haberse observado ninguna herida de bala en el cadáver. No hay indicios de que la investigación se haya efectuado o se esté efectuando de forma exhaustiva, independiente e imparcial, una impresión que queda reforzada por los datos que tiene Amnistía Internacional de investigaciones sobre muertes bajo custodia en años anteriores.

El 28 de julio de 2011, Amnistía Internacional escribió al ministro de Justicia sirio para pedirle que aclarase urgentemente qué medidas habían tomado o estaban tomando las autoridades del país para investigar las recientes muertes que, según informes, habían tenido lugar bajo custodia. Asimismo le proporcionaba una lista de 69 de los 88 nombres mencionados en este informe (entretanto la organización obtuvo datos sobre los restantes 19 casos) e información, en caso de poseerla, sobre la fecha y el lugar de detención y la fecha en que se habían devuelto los cadáveres a las familias. Hasta la fecha, la organización no ha recibido respuesta alguna de las autoridades sirias.

Como ya se ha mencionado *supra*, en al menos dos casos, los familiares de los hombres que murieron bajo custodia tuvieron que firmar un documento en el que constaba que la víctima había muerto a manos de grupos armados de oposición. En al menos otros dos casos de personas que, según informes, han muerto bajo custodia –los de Hamza Ali al Khateeb y Sakher Hallak–, las autoridades han afirmado expresamente que las personas en cuestión no fueron detenidas por las fuerzas de seguridad y que, en el caso de Hamza Ali al Khateeb, la responsabilidad de la muerte recaía en “grupos armados”. En términos más amplios, las autoridades han hecho declaraciones generales refutando las denuncias de que las fuerzas de seguridad hayan cometido homicidios y han acusado a “bandas armadas” sin identificar de ser responsables de la muerte de manifestantes y transeúntes en manifestaciones y de habitantes de zonas residenciales durante operaciones de seguridad, así como de miembros de las fuerzas de seguridad.

Amnistía Internacional ha recibido información de fuentes independientes sobre varios incidentes ocurridos desde el mes de abril en los cuales individuos armados han atacado a miembros de las fuerzas de seguridad o a *shabiha* en diversos pueblos y ciudades, como Homs, Tel Kalaj y Baniyas. En relación con algunos ataques, Amnistía Internacional ha tenido noticia de varias víctimas entre los miembros de las fuerzas de seguridad; en otros, el número



de víctimas es desconocido. La organización también ha sabido de varios casos en los que han muerto personas sospechosas de actuar como informadores de las fuerzas de seguridad en Homs y Baniyas, pero no tiene datos detallados sobre las circunstancias de las muertes. Sin embargo, la organización no ha recibido información alguna procedente de ninguna fuente aparte de las autoridades sirias y de los medios de comunicación estatales que afirme que “bandas armadas” no relacionadas con el Estado sirio hayan atacado a manifestantes o transeúntes. Es más, sí ha recibido informes sobre varios incidentes en los que parece que las autoridades sirias han provocado o protagonizado los hechos, al parecer para crear indicios falsos sobre la existencia de una oposición armada.<sup>21</sup>

Por lo general, en los últimos decenios las autoridades sirias no han garantizado una investigación adecuada de las muertes bajo custodia ni la rendición de cuentas de los responsables de todo abuso que haya podido ocasionar las muertes. Un caso excepcional del que Amnistía Internacional tuvo noticia es el de tres policías de Alepo que en 1998 fueron condenados a 10 años de prisión tras haber sido declarados culpables de causar daños graves y matar a un hombre que, al parecer, estaba implicado en tráfico de drogas. Sin embargo, en muchos casos no queda claro qué tipo de investigaciones, si se emprende alguna, se han llevado a cabo sobre las muertes bajo custodia, especialmente cuando tienen que ver con detenidos políticos. En los últimos años, Amnistía Internacional ha escrito a las autoridades sobre diversas muertes bajo custodia para preguntar si se habían iniciado investigaciones y cuáles eran los resultados, pero nunca ha recibido respuesta.<sup>22</sup>

En la legislación siria existen disposiciones contra la tortura y otros abusos. La Constitución siria prohíbe la tortura.<sup>23</sup> El Código Penal estipula penas para “[t]odo aquél que golpee a una persona con un grado de fuerza no permitida por la ley con la intención de obtener la confesión de un delito o información relacionada con dicho delito [...]”.<sup>24</sup> La legislación siria también establece los procedimientos que, en general, deben seguir las autoridades judiciales cuando el fiscal general, responsable de supervisar las prisiones y los centros de detención, tiene conocimiento de que se han cometido delitos bajo custodia o fuera de ella.<sup>25</sup> Sin embargo, hasta donde tiene constancia Amnistía Internacional, la legislación del país no contiene disposiciones específicas sobre los procedimientos que deben emprenderse en casos de muertes bajo custodia.

El derecho y las normas internacionales de derechos humanos estipulan cómo deben los Estados investigar las denuncias de tortura y muertes bajo custodia. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la que Siria es Estado Parte, obliga a los Estados que la hayan ratificado a emprender investigaciones prontas e imparciales de todas las quejas y denuncias creíbles de tortura y otros malos tratos.<sup>26</sup> El Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, de la ONU, establece que deberá emprenderse una investigación siempre que muera un detenido o preso bajo custodia o al poco tiempo de quedar en libertad.<sup>27</sup>

Pese a estos requisitos y a las continuas denuncias de tortura, la investigación llevada a cabo por Amnistía Internacional y otras entidades ha puesto de manifiesto que las denuncias de tortura, otros malos tratos y muertes bajo custodia casi nunca se investigan y que, por lo general, los presuntos responsables no comparecen ante la justicia. Además, la legislación siria otorga en la práctica a los miembros de las fuerzas de seguridad inmunidad de procesamiento. Desde 1950 se ha concedido inmunidad de procesamiento a los miembros

de los servicios de Inteligencia Militar e Inteligencia de la Fuerza Aérea por delitos cometidos durante el ejercicio de sus funciones excepto cuando “el mando general del ejército y las fuerzas armadas” emita una orden.<sup>28</sup> En 1969 se concedió inmunidad a los miembros de la Seguridad del Estado por delitos cometidos mientras ejercían sus funciones excepto cuando su director dictase una orden.<sup>29</sup> En 2008 se otorgó a los agentes del Departamento de Seguridad Política, la policía y aduanas una inmunidad similar a la concedida a los miembros de la Inteligencia Militar y la Inteligencia de la Fuerza Aérea, con la misma excepción para los casos en los que el “mando general del ejército y las fuerzas armadas” dicte una orden.<sup>30</sup> Dicho de otro modo, no se puede entablar una causa judicial contra los miembros de los servicios de seguridad a menos que los mandos militares o los del órgano concernido den una autorización especial.

Los defensores de derechos humanos que plantean motivos de preocupación por las muertes bajo custodia también se arriesgan a sufrir castigos o represalias. El 24 de abril de 2007, el abogado Anwar al Bunni fue condenado a cinco años de prisión tras un juicio sin las debidas garantías por “divulgar información falsa y perjudicial para el Estado”, cargo basado en una declaración que había hecho en abril de 2006 sobre la muerte bajo custodia de Mohamed Shaher Haysa, al parecer causada por malos tratos que posiblemente constituyeran tortura.<sup>31</sup>

El clima general de represión también ha afectado mucho a la capacidad de los defensores de derechos humanos de apoyar a los familiares de las víctimas muertas, según informes, bajo custodia en los últimos meses. Varios defensores de derechos humanos han sido detenidos, otros se han visto obligados a esconderse porque temían por su seguridad.<sup>32</sup>

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El régimen sirio ha respondido muy duramente a las protestas populares que se han extendido por todo el país pidiendo reformas políticas profundas. En muchos lugares, las autoridades parecen haber ordenado o al menos tolerado el uso de balas, tanques y tortura contra quienes osan desafiarlas. El historial ya lamentable de Siria en derechos humanos se ha deteriorado todavía más.

En cierto sentido no deja de sorprender el grado de los abusos denunciados. La situación imperante en Siria se caracteriza por las noticias de tortura generalizada y otros malos tratos en los centros de detención e interrogatorio del país y por la inmunidad de procesamiento que disfrutan en la práctica los miembros de las fuerzas de seguridad. La combinación de estos factores y la amenaza que el incesante levantamiento popular parece suponer para los intereses de las élites políticas, económicas y de seguridad han creado el caldo de cultivo idóneo para la comisión de atrocidades.

Debido a las dificultades que existen para comprobar de forma independiente las violaciones de derechos humanos que se están cometiendo en Siria, la información que Amnistía Internacional ha podido recabar sobre las muertes bajo custodia ocurridas desde el principio de las protestas es incompleta. Sin embargo, está claro que ha aumentado de forma acusada el número de muertes bajo custodia de que se ha tenido noticia: la cifra de muertes bajo custodia de los cuatro meses y medio de 2011 ya es muchas veces superior a la media anual de los últimos años. Además, los hechos documentados por Amnistía Internacional son suficientes para concluir que existe una constante de muertes bajo custodia de presuntos opositores al régimen ocurridas en circunstancias que indican que la tortura y otros malos tratos, como la posible negación de atención médica, han contribuido a las muertes. Corresponde a las autoridades sirias garantizar que se investigan de forma efectiva, independiente e imparcial las 88 muertes de que se ha tenido conocimiento.

Amnistía Internacional considera que los delitos que subyacen al elevado número de muertes bajo custodia identificadas en este informe a partir de los datos recibidos, en el contexto de otros delitos y violaciones de derechos humanos cometidos contra civiles en otras partes de Siria, constituyen crímenes de lesa humanidad. Parecen formar parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, lanzado de manera organizada y que responde a una política de Estado. Las conductas señaladas en este informe, como la tortura, el asesinato, la detención arbitraria u otras formas de privación severa de libertad, la violencia sexual y otros actos inhumanos cometidos intencionadamente con el objetivo de infligir un gran sufrimiento o daños graves a la salud física o mental, algunas de las cuales se han documentado en otros materiales de Amnistía Internacional,<sup>33</sup> encajan en la definición de crímenes de lesa humanidad tal como figura en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Si tales crímenes se han cometido en razón de la oposición de las víctimas al régimen, constituirían asimismo un delito de persecución, que también es un crimen de lesa humanidad según se define en el Estatuto de Roma. Por otra parte, aunque la castración y la mutilación de órganos sexuales son parte del crimen de lesa humanidad de tortura, también

pueden constituir un crimen de lesa humanidad por sí mismos en tanto que esterilización forzada, si se cometen como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y privan a las víctimas de su capacidad biológica reproductiva.

Desde que comenzó esta oleada de protestas, Amnistía Internacional ha documentado delitos y violaciones de derechos humanos y ha instado a las autoridades sirias a que emprendan investigaciones exhaustivas, prontas e imparciales de los hechos. Sin embargo, las autoridades sirias no lo han hecho y parecen reacias a ello. Ahora la responsabilidad recae en la comunidad internacional, que ha de garantizar que se investigará con independencia e imparcialidad lo que Amnistía Internacional considera crímenes de lesa humanidad y que se hará justicia y otorgará reparación a las víctimas y sus familias.

## RECOMENDACIONES A TODOS LOS GOBIERNOS

- Aceptar la responsabilidad compartida de investigar y enjuiciar crímenes de lesa humanidad y otros crímenes de derecho internacional cometidos en Siria o en cualquier otra parte del mundo. En particular, tratar de ejercer la jurisdicción universal celebrando juicios justos de estos crímenes ante tribunales nacionales sin recurrir a la pena de muerte.

## RECOMENDACIONES AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU

- Remitir la situación de Siria al fiscal de la Corte Penal Internacional para que investigue los crímenes de lesa humanidad de que se ha tenido noticia.
- Imponer a Siria un embargo de armas completo que impida la transferencia de todo tipo de armamento, munición, equipamiento relacionado y personal.
- Congelar los activos del presidente Bashar al Assad y otras personas implicadas a la hora de ordenar o cometer abusos graves contra los derechos humanos.

## RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE SIRIA

Ante los gravísimos motivos de preocupación, las autoridades sirias deben cambiar completamente su enfoque tomando varias medidas urgentes para impedir que se cometan futuros crímenes y violaciones de derechos humanos, y abstenerse de privar a las personas de sus derechos fundamentales del modo que sea por su oposición política al régimen. En particular, Amnistía Internacional pide a las autoridades sirias que tomen las siguientes medidas:

### SOBRE LAS INVESTIGACIONES NACIONALES

- Crear una comisión independiente, encargada de investigar con exhaustividad, prontitud e imparcialidad todas las muertes bajo custodia de que se haya tenido noticia y garantizar que tales investigaciones cumplen plenamente los Principios de la ONU Relativos a una Eficaz Prevención e Investigación de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias.
- Garantizar que se investigan con prontitud y efectividad las denuncias y los informes de tortura y otros malos tratos, incluidos los cometidos contra personas menores de 18 años. Las investigaciones deben cumplir plenamente los Principios de la ONU Relativos a la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Incluso aunque no haya denuncias, dados los convincentes

indicios de que se han cometido actos de tortura y otros malos tratos, los investigadores, que deben ser independientes de los presuntos autores y del organismo al que rinden servicio, han de tener acceso a investigaciones de médicos y otros expertos imparciales, o han de tener potestad para encomendar tales investigaciones periciales.

- Llevar ante la justicia, en juicios con las debidas garantías y sin recurrir a la pena de muerte, a personas sobre las que recaigan sospechas creíbles de que han cometido homicidios ilegítimos, actos de tortura u otras violaciones graves de derechos humanos.

#### **SOBRE LOS DETENIDOS**

- Liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente y a las recluidas por participar en manifestaciones pacíficas y expresar opiniones disidentes. En espera de su puesta en libertad, garantizar que se permite a los detenidos recibir visitas periódicas de sus familias y abogados.
- Poner en libertad de inmediato e incondicionalmente a todos los menores de edad recluidos por ejercer pacíficamente sus derechos humanos. Garantizar que sólo se recluye a menores de edad como último recurso y por el periodo más breve posible; y, en espera de su puesta en libertad, separarlos de los adultos, a menos que se considere que no hacerlo redundaría en beneficio los niños.
- Prestar atención médica inmediata a todos los detenidos heridos y tratarlos con humanidad. Investigar y enjuiciar casos donde los profesionales de la medicina hayan infligido deliberadamente un trato cruel, inhumano o degradante, por ejemplo, negando atención de salud necesaria y urgente.
- Garantizar que se presentan cargos contra los detenidos sospechosos de un delito común reconocible internacionalmente, se les permite recibir visitas periódicas de sus familiares y abogados y se los juzga sin demora en procedimientos que se ajusten plenamente a las normas internacionales sobre garantías procesales.
- Impedir el uso de toda declaración extraída mediante tortura u otros malos tratos, o bajo coacción, en cualquier tipo de procedimiento.

#### **SOBRE LA COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES**

- Cooperar plenamente y proporcionar acceso sin restricciones al equipo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de modo que pueda investigar todas las presuntas violaciones de derechos humanos y delitos cometidos contra la población civil.
- Invitar y facilitar un acceso sin tardanza a los correspondientes titulares de los mandatos de Procedimientos Especiales de la ONU (como el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, o el relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes) para que investiguen de forma independiente las presuntas ejecuciones extrajudiciales, torturas y otras violaciones graves de derechos humanos.
- Permitir la entrada en Siria a Amnistía Internacional y otros observadores internacionales de derechos humanos y organismos de ayuda humanitaria.

## APÉNDICE: TABLA DE CASOS DE MUERTE BAJO CUSTODIA

La información que contiene esta tabla ilustra sucintamente la información de Amnistía Internacional sobre los casos de personas que, según informes, han muerto bajo custodia en Siria entre el 1 de abril y el 15 de agosto de 2011. En varios casos, la tabla resume datos que se presentan con más detalle en el propio informe, especialmente en el capítulo 3.

La primera columna contiene el nombre de los fallecidos junto con la edad a la que murieron, cuando se conoce. La tabla está organizada alfabéticamente por el primer nombre o nombre de pila, ya que no siempre se sabe si los otros nombres corresponden al apellido o sólo al nombre del progenitor. La segunda columna contiene el lugar de detención. En algunos casos se proporciona el nombre del pueblo o ciudad, seguido de la gobernación en la que se encuentra; en otros, sólo se conoce el nombre de la gobernación. La tercera columna consigna la fecha de detención y la cuarta, la fecha en que la familia recibió el cadáver, cuando estas fechas son conocidas.

La quinta columna resume las observaciones hechas sobre el cadáver de la persona que, según informes, ha muerto bajo custodia, cuando se dispone de ellas. Incluyen extractos de dictámenes de patólogos forenses a quienes Amnistía Internacional envió imágenes de vídeo –y en un caso una fotografía– de los cadáveres y que han proporcionado una opinión experta sobre las heridas visibles y sobre el posible origen e impacto de tales heridas (**observación de vídeo/fotografía por patólogos**). Cuando no hay observaciones de patólogos forenses, se incluyen en esta columna comentarios de Amnistía Internacional sobre las heridas visibles en los cadáveres según los fragmentos de vídeo (**observación de vídeo por AI**) y, si hay testigos que mencionan detalles de las imágenes o personas que hablan en los propios vídeos sobre las heridas no visibles en las imágenes, también se incluyen sus comentarios (**observación de vídeo por testigos**). En unos pocos casos en los que no existen imágenes de vídeo, se hacen constar las observaciones hechas por personas que afirman haber visto el cadáver, por ejemplo, en dos casos, personas que declararan ser médicos forenses (**observación de testigos**).

| Nombre (edad)                       | Lugar afirmado de detención              | Fecha afirmada de detención | Fecha afirmada de entrega del cadáver | Observaciones sobre el cadáver   |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|--|
| Abd al Jawaad Barakaat al Turekmani | Saida, gobernación de Dera               | 29 abril                    | 16 mayo                               |  |
| Abd al Aziz Zayn al Deen            | Al Moadamyeh, gobernación de Rif Dimashq | 28 junio                    | 2 julio                               | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en el pecho. Lesión circular oscura en el abdomen.   |
| Abdallah Jiha (13)                  | Al Rastan, gobernación de Homs           | 29 mayo                     | 18 junio                              | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Las manos parecen descoloridas y azuladas (probablemente lesión causada por un golpe brusco), pero es difícil determinarlo porque no se ha lavado el cadáver y ya hay descomposición. En el lado izquierdo del pecho hay una lesión circular clara con una probable perforación central, que podría ser un orificio de entrada. |
| Abdallah al Sayid                   | Al Dumayr, gobernación de Rif Dimashq    |                             | 22 mayo                               | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Símbolo grabado en la mejilla. Marcas de heridas y contusiones en el rostro. Lesión circular sangrante en el hombro izquierdo, rasguños en el torso.   |
| Abd al Malik al Faoury (23)         | Al Baydah, gobernación de Homs           |                             | 1 abril                               | <b>Observación de vídeo por testigos:</b> Dos lesiones circulares oscuras en el torso. Contusiones en espalda y pecho.   |
| Abd al Rahman Abu Libdeh            | Tel Kalaj, gobernación de Homs           | 17 mayo                     | 30 mayo                               | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Varias excoriaciones en hombros y rostro como resultado de traumatismo por golpe brusco mientras la víctima estaba viva.  |
| Abd al Rahman al Khateeb            | Tel Kalaj, gobernación de Homs           | Mediados de mayo            | 31 mayo                               | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Lesión circular en la pierna y contusiones en los muslos.<br><b>Observación de vídeo por testigos:</b> Quemaduras en las puntas de los dedos.  |
| Abdullah Abdul al Razaq             | gobernación de Hama                      | 29 mayo                     | 16 junio                              |  |
| Abd al Razaq Zakariya al Haloul     | gobernación de Idleb                     |                             | 15 julio                              | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Cortes en espalda y abdomen. Contusiones en cuerpo y rostro.   |

|                                    |                                       |                    |                 |  |
|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------|--|
| Ahmed al Masri                     | Qusayr, gobernación de Homs           | 18 mayo            | 25 mayo         | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Lesión producida por un golpe brusco bajo ojo izquierdo. Posibles quemaduras en abdomen y piernas. Parece haber hemorragias en talones/pies. No hay signos externos que indiquen la causa de la muerte.  |
| Ahmed Abu Libdeh                   | Tel Kalaj, gobernación de Homs        | 17 mayo            | 30 mayo         | <b>Observación de fotografía por patólogos:</b><br>Podría haber lesiones traumáticas en el cadáver.  |
| Ahmed Hamsho                       | Tel Kalaj, gobernación de Homs        | Entre 14 y 18 mayo | Finales de mayo | <b>Observación de testigos:</b> Corte profundo en la zona del pecho e inflamación en la cabeza.  |
| Ahmed Hassan al Aqaab              | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril           | 16 mayo         |  |
| Al Sami Mohamed al Muhsin          | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril           | 16 mayo         |  |
| Amer Rakan al Gardelee (36)        | Bab Amro, gobernación de Homs         | 17 abril           | 29 mayo         | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Probable lesión por un golpe brusco en pecho y frente.   |
| Amran Dwaik                        | gobernación de Homs                   | 20 mayo            | 25 mayo         |  |
| Ayman al-Ali                       | gobernación de Homs                   |                    | 25 julio        |  |
| Ayman al Saleh al Khaldi           | gobernación de Homs                   |                    | 9 abril         | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Indicios de abundantes lesiones por golpes bruscos. La decoloración alrededor de los ojos apunta a trauma directo en estas zonas o fractura de la base craneal. Los cortes parecen corresponder a golpes bruscos repetidos, por ejemplo, latigazos. Sobre la cadera izquierda hay una hemorragia con forma regular (casi circular, probablemente causada por contacto con un instrumento que tenía esa forma). La espalda tiene numerosas contusiones. |
| Badee Abu al Khayr Qasim Ali       | Al Dumayr, gobernación de Rif Dimashq | 18 mayo            | 22 mayo         | <b>Observación de vídeo por AI:</b><br>Contusiones en el rostro.   |
| Basheer Abd al Rahman al Zubi (17) | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril           | 21 mayo         | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Numerosas contusiones en rostro y cuerpo.<br><b>Observación de vídeo por testigos:</b><br>Cuello roto. Marcas de quemaduras y de latigazos visibles en la piel.  |
| Fahd Ali Adnan (51)                | Duma, gobernación de Rif Dimashq      | 31 julio           | 2 agosto        | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Manchas rojas en la espalda.   |



|                                   |  |           |           |  |
|-----------------------------------|--|-----------|-----------|--|
| Faraj Abu Mousa (23)              | gobernación de Homs                      | 8 abril   | 16 abril  |  |
| Fayez al Wawy                     | Al Moadamyeh, gobernación de Rif Dimashq |           | 15 mayo   |  |
| Faysal Khalid al Najaar (60)      | Khan Shaykhoun, gobernación de Idleb     | 12 agosto | 14 agosto |  |
| Ghassan al Rafeai                 | Qaboun, gobernación de Damasco           |           | 5 agosto  |  |
| Hamza Ali al Khateeb (13)         | Saida, gobernación de Dera               | 29 abril  | 24 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Aparente lesión en el rostro producida por un golpe brusco. Lesiones en pecho y abdomen (lado derecho) con decoloración azulada y zonas centrales más oscuras que podrían ser orificios de entrada.<br><b>Observación de vídeo por testigos:</b><br>Cuello roto, genitales mutilados (no se ve claro en las imágenes). |
| Hani Qasim al Tameery             | Al Dumayr, gobernación de Rif Dimashq    |           | 22 mayo   |  |
| Hassan al Saleh                   | gobernación de Idleb                     | 13 julio  | 15 julio  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Cortes profundos y marcas visibles en el abdomen.  |
| Hayder Ali Ez al Deen (29)        | Duma, gobernación de Rif Dimashq         | 1 abril   | 1 abril   |  |
| Hazem Obayd                       | Al Rastan, gobernación de Homs           | 29 mayo   | 28 junio  | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Lesión en el pecho producida por un golpe brusco, probablemente también en el rostro (parece tener una decoloración azulada).<br><b>Observación de vídeo por testigos:</b> Le han cortado la oreja izquierda (no se ve claramente en las imágenes).  |
| Hussam Abd al Maneeb al Sayid Ali | gobernación de Homs                      | 27 julio  | 13 agosto |  |
| Hussam Ahmed al Zubi (17)         | Saida, gobernación de Dera               | 29 abril  | 21 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Lesiones, contusiones e inflamación por todo el cuerpo y el rostro.  |
| Hussam Taha (17)                  | gobernación de Dera                      |           | 20 mayo   |  |

|                                       |                                       |          |           |   |
|---------------------------------------|---------------------------------------|----------|-----------|---|
| Ibrahim al Khateeb al Rfaai           | gobernación de Homs                   |          | 15 agosto |   |
| Jamal al Fetwi                        | gobernación de Homs                   | 2 agosto | 14 agosto |   |
| Jihad Abara                           | gobernación de Homs                   | 31 julio | 9 agosto  |   |
| Khalid Bashlah (35)                   | Al Nabk, gobernación de Rif Dimashq   | 15 julio | 18 julio  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Numerosas contusiones por todo el cuerpo y el rostro. Orificios en piernas y abdomen.   |
| Khalid Mohamed al Mubarak             | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril | 16 mayo   |   |
| Khalid Walid Murad (35)               | gobernación de Homs                   | 1 agosto | 9 agosto  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en el rostro.   |
| Kifah Haïdar                          | Tel Kalaj, gobernación de Homs        | 17 mayo  | 31 mayo   | <b>Observación de testigos:</b> La piel del lado derecho del rostro está quemado y el hueso ha quedado al descubierto. Herida de bala en la zona del pecho.   |
| Louay Abd al Hakeem al Amer (29)      | gobernación de Homs                   | 9 agosto | 13 agosto | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en la espalda. Corte largo en la zona de la cintura. Marcas en las nalgas.  |
| Maath al Adly                         | Al Kiswah, gobernación de Rif Dimashq |          | 8 mayo    |   |
| Mahmoud Hamdan                        | gobernación de Homs                   |          | 15 abril  |   |
| Mahmoud Abd al Ahman al Zubi (72)     | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril | 21 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Lesiones parduscas bien delimitadas en diferentes partes del cuerpo; podrían ser quemaduras.   |
| Mahmoud Mohamed Abd al Azzaq Abderbeh | Hamouryeh, gobernación de Damasco     | 29 abril | 25 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Lesión redondeada, bien delimitada, en la clavícula derecha.   |
| Majd al Kurdy                         | Tel Kalaj, gobernación de Homs        | 17 mayo  | 29 mayo   | <b>Observación de testigos:</b> Herida abierta en el pecho que apunta a apuñalamiento. Cortes largos verticales en los muslos. Signos de herida de bala en la parte posterior de las piernas. Rostro muy desfigurado. |
| Malik Sami Khalil Salah al Masri      | gobernación de Dera                   | 15 julio | 18 julio  |   |

|  |                                |          |           |  |
|--|--------------------------------|----------|-----------|--|
| Marshed Rakan Abazied (18)             | gobernación de Dera            |          | 25 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Contusión en el lado izquierdo del rostro y algún tipo de lesión en la mejilla derecha. No puedo interpretar las lesiones del tobillo.<br><b>Observación de vídeo por testigos:</b> Cuello roto. Puntos de sutura de una operación reciente arrancados.   |
| Mohamed Adel Halloum                   | Tel Kalaj, gobernación de Homs | 17 mayo  | 31 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Cierta descomposición. Hemorragias obvias en pecho y abdomen, con toda probabilidad resultantes de algún tipo de golpe contundente. Las heridas alargadas y bien delimitadas en el pecho podrían ser quemaduras.<br><b>Observación de testigos:</b> Numerosas marcas de quemaduras en la piel. Signos de golpes bruscos en pecho y abdomen. |
| Mohamed Ahmed al Ramadan               | Saida, gobernación de Dera     | 29 abril | 22 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en el cuerpo. Corte en la zona abdominal.  |
| Mohamed Abd al Rahman al Yehyeh        | Saida, gobernación de Dera     | 29 abril | 16 mayo   |  |
| Mohamed al Alwy al Saleem al Kalash    | Saida, gobernación de Dera     | 29 abril | 4 julio   |  |
| Mohamed Hussayn al Ali                 | Al Hawla, gobernación de Homs  |          | 14 agosto | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Heridas profundas y contusiones en el rostro. Contusiones en abdomen y manos.  |
| Mohamed Hussayn al Zubi (68)           | Said, gobernación de Dera      | 29 abril | 19 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Contusiones en el hombro izquierdo.   |
| Mohamed Manhal al Karaad               | gobernación de Dera            | 7 agosto | 8 agosto  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Cortes en cintura y espalda.   |
| Mohamed Mudher Abd al Salaam Wahoud    | gobernación de Homs            | 10 julio | 11 julio  |  |
| Mohamed Mumtaz Haaloo (29)             | gobernación de Homs            | 23 julio | 24 julio  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Lesión en la zona de los ojos producida por un golpe brusco. Contusiones en rostro y cuerpo.   |
| Mohamed al Rajab                       | Tel Kalaj, gobernación de Homs | 17 mayo  | 6 junio   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Podría tener lesiones traumáticas (en el rostro).   |
| Mohamed Sulayman Khalif al Razaai (20) | Saida, gobernación de Dera     | 29 abril | 30 junio  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones y marcas de heridas en cuerpo y rostro. Corte en la zona del pecho. Lesión circular visible en el cuerpo.  |

|  |                                       |          |           |   |
|--|---------------------------------------|----------|-----------|---|
| Muhsin Khalid al Zubi Zaghroot         | gobernación de Dera                   |          | 3 mayo    |   |
| Murhaf Jawdat al Sayid                 | gobernación de Homs                   | 3 julio  | 10 agosto | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en rostro y cuerpo.   |
| Nasser al Sabe (16)                    | gobernación de Homs                   |          | 25 julio  | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Numerosas marcas de quemaduras y contusiones en el rostro. Lesión producida por un golpe brusco en el costado.  |
| Nazir Abd al Qadr al Zubi (20)         | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril | 18 mayo   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Mejilla derecha desfigurada. Contusión en la parte superior derecha del pecho. Numerosas lesiones pequeñas en la mano izquierda, en el brazo derecho y en el pecho. Parecen lesiones traumáticas.<br><b>Observación de testigos,</b> en este caso de alguien que según se afirma es médico forense: Mejilla derecha desfigurada. Contusión en la parte superior derecha del pecho. Numerosas lesiones pequeñas en la mano izquierda. |
| Obaida Saeed Akram (23)                | gobernación de Homs                   | 17 junio | 27 junio  | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Las heridas más graves parecen estar en cuello y rostro. Desgarro en el oído externo izquierdo. La muñeca derecha tiene una abrasión, pero todo el antebrazo derecho parece tener una decoloración azulada.  |
| Omar Jawkhadar (40)                    | gobernación de Homs                   | 9 agosto | 13 agosto | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Puntos de sutura verticales en el torso que podrían indicar la realización de una autopsia. Posibles lesiones bajo el ojo derecho.  |
| Oqba al Shaar                          | Tel Kalaj, gobernación de Homs        | 17 mayo  | 31 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones en rostro, pecho y abdomen. Lesión circular de color oscuro en el pecho.  |
| Osama al Sheikh Nawaf al Zubi (63)     | gobernación de Dera                   | 1 julio  | 28 julio  |   |
| Osama Hussayn Abd al Qadr al Zubi (23) | Saida, gobernación de Dera            | 29 abril | 21 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Contusiones e inflamación en rostro y pecho.  |
| Rakan al Shahreli (25)                 | gobernación de Homs                   |          | 28 mayo   |   |
| Redhaa Alwiah (13)                     | Al Kiswah, gobernación de Rif Dimashq |          | 24 junio  | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b> Lesión producida por un golpe brusco en el lado izquierdo de rostro/cabeza. Probable lesión craneoencefálica grave.  |

|                                 |                                    |                     |           |  |
|---------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------|--|
| Rouhi Fayez al Naddaf           | Arbeen, gobernación de Rif Dimashq | 7 agosto            | 9 agosto  | <b>Observación de vídeo por AI:</b><br>Contusiones en nalgas, rodillas, piernas y pies. Rasguños en los muslos. Cortes en las muñecas. Corte en el abdomen. Corte circular en la base del pie izquierdo, piel suelta alrededor del corte.  |
| Sakher Hallak                   | Gobernación de Alepo               | 25 mayo             | 28 mayo   | <b>Observación de testigos,</b> en este caso de alguien que según se afirma es médico forense: Traumatismo directo en la cabeza, ojos y genitales mutilados, marcas de botas en la piel; marcas de esposas en las muñecas. Marcas de cuerda visibles en el cuello.                   |
| Saleh Ahmed al Khateb (14)      | gobernación de Dera                | 20 abril            | 24 mayo   |  |
| Saleh Mohamed al Muqdad         | Saida, gobernación de Dera         | 29 abril            | 16 mayo   |  |
| Sameer Abd al Qadr al Zubi      | Saida, gobernación de Dera         | 29 abril            | 24 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b> Cortes profundos en las manos, lesión circular en el pecho.  |
| Sameer Aqoul                    | gobernación de Homs                | 9 agosto            | 13 agosto |  |
| Sameer Hassan al Maqsoos (36)   | gobernación de Hama                | Principios de abril | 1 julio   |  |
| Sami Mohamed Maqbal al Masalmeh | gobernación de Dera                | 29 abril            | 18 mayo   |  |
| Sodat al Kurdy                  | Tel Kalaj, gobernación de Homs     | 17 mayo             | 29 mayo   | <b>Observación de testigos:</b> Corte en el pecho. Cortes largos verticales en los muslos. Signos de heridas de bala en la parte posterior de las piernas.   |
| Tamer al Shomry                 | gobernación de Homs                | 6 agosto            | 10 agosto |  |
| Tamer Mohamed al Shari (15)     | Saida, gobernación de Dera         | 29 abril            | 8 junio   | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Herida bajo la rodilla izquierda, que parece ser a consecuencia de una fractura abierta de tibia. Lesiones faciales obvias en la mandíbula, especialmente en el lado izquierdo, laceración enorme y probables fracturas.               |
| Tamer Subhy al Qadaah           | gobernación de Dera                | 29 abril            | 22 mayo   | <b>Observación de vídeo por AI:</b><br>Contusiones e inflamación en el rostro.   |
| Tariq Ziad Abd al Qadr (27)     | gobernación de Homs                | 29 abril            | 16 junio  | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Heridas en manos y pies que parecen ser quemaduras, al igual que las heridas alargadas y marrones. Algunas heridas parecen corresponder a descargas eléctricas. En el lado derecho del pecho, perforaciones enormes, bien delimitadas. |

|                               |                                    |          |          |   |
|-------------------------------|------------------------------------|----------|----------|---|
| Dhiyaa al Kafry (21)          | Saida, gobernación de Dera         | 29 abril | 29 abril |   |
| Dhiyaa Yehyeh al Khateeb (16) | gobernación de Homs                |          |          |   |
| Yaseen Abd Allah al Amree     | gobernación de Homs                |          | 1 junio  |   |
| Yehyeh Hussayn Bekdash        | gobernación de Homs                |          | 25 julio |   |
| Zaher al Mabaydh              | Daraya, gobernación de Rif Dimashq | 28 abril | 1 junio  | <b>Observación de vídeo por patólogos:</b><br>Numerosas lesiones producidas por golpes bruscos. Algunas heridas con patrón de repetición, posiblemente latigazos. Numerosas lesiones faciales obvias. En el tobillo izquierdo, herida horizontal, posiblemente causado por el uso de grilletes. |

# NOTAS FINALES

<sup>1</sup> En el presente informe, el término “fuerzas de seguridad” se usa designar a la policía, a los servicios de inteligencia con potestad para detener y recluir –los principales son la Inteligencia Militar, la Inteligencia de la Fuerza Aérea, el Departamento de Seguridad Política y la Inteligencia General, a la que suele llamarse Seguridad del Estado– y a las fuerzas armadas. En documentos anteriores, Amnistía Internacional también se ha referido a la Inteligencia Militar y a la Inteligencia de la Fuerza Aérea como Seguridad Militar y Seguridad de la Fuerza Aérea, nombres por los que también se las conoce.

<sup>2</sup> Amnistía Internacional ha recopilado los nombres de 1.841 personas que, según informes, han muerto entre el 18 de mayo y el 14 de agosto de 2011, ambos inclusive.

<sup>3</sup> Amnistía Internacional, *Las promesas de reforma en Siria resultan poco convincentes en vista de que siguen muriendo manifestantes*, 19 de abril de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/promesas-reforma-siria-resultan-poco-convincentes-2011-04-19>). Aunque Amnistía Internacional y otras organizaciones llevaban muchos años pidiendo que se levantase el estado de excepción, hasta ahora la medida parece tener poco impacto sobre el terreno, dada la situación del país.

<sup>4</sup> El 3 de agosto de 2011 se aprobó la Ley de Partidos Políticos. Entre otras reformas cabe mencionar la aprobación de la Ley General Electoral, también el 3 de agosto de 2011, el Decreto Legislativo Núm. 53 de 21 de abril de 2011, que anulaba el Tribunal de Seguridad del Estado, y el Decreto Legislativo Núm. 49 de 7 de abril de 2011, que otorgaba la ciudadanía a miles de kurdos sirios a los que previamente se les había negado.

<sup>5</sup> La primera amnistía fue dictada el 7 de marzo de 2011 y afectaba a presos con enfermedades crónicas y a los condenados por determinados delitos. Véase Amnistía Internacional, *Siria debe excarcelar a todos los presos de conciencia tras liberar a un abogado de derechos humanos*, 8 de marzo de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/siria-debe-excarcelar-todos-los-presos-conciencia-2011-03-08>). En virtud de la segunda, anunciada el 31 de mayo de 2011, quedaron en libertad varios centenares de presos políticos. El 21 de junio de 2011 se dictó una tercera amnistía, dirigida a presos con enfermedades crónicas y a otros recluidos por determinados delitos, como robo y contrabando. En estas amnistías no se incluyó a las personas detenidas por participar en las protestas a favor de las reformas. Véase Amnistía Internacional, *La “amnistía general” de Siria no sirve para liberar a cientos de personas detenidas tras las protestas*, 21 de junio de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/amnistia-general-siria-no-sirve-liberar-cientos-detenido-protestas-2011-06-21>).

<sup>6</sup> Los apartados sobre Siria del Informe Anual de Amnistía Internacional en los años 2000 a 2010 registraron un total de al menos 45 muertes bajo custodia.

<sup>7</sup> Amnistía Internacional ha documentado muertes ocurridas en centros de detención sirios en años anteriores en informes y otros documentos, como *Deaths under Torture in Syria* (Índice: MDE 24/000/1976), de 1976; *A Memorandum to the Government of the Syrian Arab Republic*, de 1983; *Syria: Torture by the Security Forces* (Índice: MDE 24/09/1987), de 1987; *Long-term Detention and Torture of Political Prisoners* (Índice: MDE 24/012/1992), de 1992; *A Memorandum to the Government of the Syrian Arab Republic*, de 1994; *Siria: Tortura, desesperación y deshumanización en la Prisión Militar de Tadmur* (Índice: MDE 24/014/2001), de 2001; *The European Union and Syria: Reform of human rights policies as a lead priority*, de 2004; *Kurds in the Syrian Arab Republic one year after the March 2004 Events* (Índice: MDE 24/002/2005), de 2005; o *‘Your son is not here’: Disappearances from Syria’s Saydnaya Military Prison* (Índice: MDE 24/012/2010), de 2010. El mayor número de muertes bajo custodia ocurridas en un único incidente fue durante una operación de gran repercusión que se lanzó el 27 de junio de 1980 en la Prisión Militar de Tadmur y en la que murieron entre 600 y 1.000 reclusos. Más recientemente, el 5 de julio de 2008, murieron 17 reclusos, así como otras 5 personas, en unos disturbios que estallaron en la Prisión Militar de Saydnaya, tras los cuales nada se ha sabido del destino de otros 48 detenidos. Se calcula que hay otras 17.000 personas a las que se ha perdido el rastro y que se cree que han sido sometidas a desaparición forzada tras ser detenidas por las autoridades sirias en las décadas de 1970 y 1980.

<sup>8</sup> Amnistía Internacional realizó investigaciones durante dos visitas a Líbano, entre el 20 de mayo y el 8 de junio, y entre el 28 de julio y el 2 de agosto de 2011, y durante una visita a Turquía, entre el 11 y el 17 de junio de 2011. Los resultados de las investigaciones realizadas en la primera visita a Líbano fueron la base del informe *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011), publicado por la organización en julio de 2011. El informe contiene datos sobre nueve muertes bajo custodia, que han vuelto a mencionarse en el presente documento.

<sup>9</sup> Las observaciones de los patólogos forenses se exponen más adelante en el informe y también se proporcionan resúmenes de ellas en la tabla de casos que figura en el apéndice. Los patólogos no pudieron emitir un dictamen sobre uno de los vídeos debido a la mala calidad de las imágenes.

<sup>10</sup> Este caso se trata en profundidad en Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011), julio de 2011.

<sup>11</sup> Este caso se recoge en Associated Press, “Witness saw teen beaten in Syrian jail”, 7 de julio 2011.

<sup>12</sup> Como se ha mencionado *supra*, los patólogos forenses no pudieron emitir un dictamen sobre uno de los vídeos debido a la mala calidad de las imágenes. Por limitaciones de tiempo, Amnistía Internacional no ha podido obtener comentarios de patólogos forenses en otros casos sobre los que ha recibido imágenes de vídeo.

<sup>13</sup> En Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011) se detallan otros dos casos de supervivientes que contaron a la organización que habían recibido descargas eléctricas mientras estaban detenidos.

<sup>14</sup> Véase Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011).

<sup>15</sup> Se ha denunciado el uso del método *dulab* en un caso detallado en Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011).

<sup>16</sup> Entre otras formas de tortura y malos tratos denunciados este año cabe mencionar los siguientes: obligar al detenido a mantener otras posturas en tensión; mientras el detenido está tumbado en el suelo, ponerse de pie o sentarse sobre él o pisotearlo; colocar esposas muy apretadas en las muñecas del detenido y dejarlas durante mucho tiempo; cortarle por la fuerza o arrancarle pelo de la cara o la cabeza; introducirle un palo por el ano; obligarlo a lamer su propia sangre del suelo; ser paseado entre personas aparentemente leales a Bashar al Assad para que lo insulten, le escupan y lo golpeen; obligarlo a oír o ver cómo torturan a otras personas; amenazarlo con matar a los familiares o con maltratarlo brutalmente a él, por ejemplo con mutilarle el pene; negarle el acceso a los aseos (por tanto, obligarlo a orinar y defecar sobre sí mismo o en otro lugar); negarle acceso a agua potable limpia (por tanto, obligarlo a beber agua de, por ejemplo, un váter); negarle el acceso a alimentos durante periodos prolongados, a veces días; recluirlo en lugares abarrotados y en condiciones de detención inhumanas; e infligirle otros tipos de humillaciones, como insultos o menosprecio de sus creencias religiosas.

<sup>17</sup> Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011).

<sup>18</sup> Para obtener más datos sobre estos nueve casos y otras violaciones de derechos humanos denunciadas en el contexto de la operación de seguridad que se lanzó en Tel Kalaj en mayo de 2011, véase Amnistía Internacional, *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011).

<sup>19</sup> Associated Press, “Witness saw teen beaten in Syrian jail”, 7 de julio de 2011.

<sup>20</sup> La Coalición se describe como un grupo de activistas sirios de dentro y fuera del país que trabajan para derrocar el régimen sirio y establecer una sociedad diversa y democrática a través de medios pacíficos, sin recurrir a la violencia ni al extremismo.

<sup>21</sup> Un vídeo colgado en Youtube con fecha de 4 de junio 2011, cuyo contenido Amnistía Internacional no ha podido comprobar, muestra a hombres de uniforme militar de pie sobre lo que, según se afirma, es el tejado de la mezquita de Kerak, en Dera, al lado de los cadáveres postrados de cinco personas vestidas de civiles. Uno de los militares coloca un cinturón de balas junto a uno de los cadáveres:  
[http://www.youtube.com/watch?v=rYKUZFL5qVA&oref=http%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FI.php%3Fu%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.youtube.com%252Fverify\\_age%253Fnext\\_url%253Dhttp%25253A%25252F%25252Fwww.youtube.com%25252Fwatch%25253Fv%25253DrYKUZFL5qVA%2526feature%253Dyoutube\\_gdata\\_player%26h%3D95dac&has\\_verified=1&oref=http%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fverify\\_age%3Fnext\\_url%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.youtube.com%252Fwatch%253Fv%253DrYKUZFL5qVA%26feature%3Dyoutube\\_gdata\\_player](http://www.youtube.com/watch?v=rYKUZFL5qVA&oref=http%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2FI.php%3Fu%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.youtube.com%252Fverify_age%253Fnext_url%253Dhttp%25253A%25252F%25252Fwww.youtube.com%25252Fwatch%25253Fv%25253DrYKUZFL5qVA%2526feature%253Dyoutube_gdata_player%26h%3D95dac&has_verified=1&oref=http%3A%2F%2Fwww.youtube.com%2Fverify_age%3Fnext_url%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.youtube.com%252Fwatch%253Fv%253DrYKUZFL5qVA%26feature%3Dyoutube_gdata_player)

<sup>22</sup> Así ha sido, por ejemplo, tras las muertes bajo custodia de Sheikh Mohamed Mashuq al Khiznawi en mayo de 2005, Yassir al Saqa en mayo de 2008 y, según informes, las de al menos 17 detenidos en la Prisión Militar de Saydnaya en julio de 2008.

<sup>23</sup> Artículo 28.

<sup>24</sup> Artículos 319 y 391.

<sup>25</sup> Véanse, por ejemplo, los artículos 15, 29, 42 y 43 del Código de Procedimiento Penal.

<sup>26</sup> Artículos 12, 13 y 16 de la Convención.

<sup>27</sup> Principio 34.

<sup>28</sup> Decreto Legislativo Núm. 61 de 27 de febrero de 1950, artículo 53.

<sup>29</sup> Decreto Legislativo Núm. 14 de 25 de enero de 1969, artículo 16.

<sup>30</sup> Decreto Legislativo Núm. 69 de 30 de septiembre de 2008, artículo 1.

<sup>31</sup> Para más información, véase Amnistía Internacional, *Informe Anual 2008: El estado de los derechos humanos en el mundo*, apartado sobre Siria.


<sup>32</sup> Para más información, véase Amnistía Internacional, *Amenazas obligan a activistas sirios a ocultarse en medio de protestas en todo el país*, 6 de mayo de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/amenazas-obligan-activistas-sirios-ocultarse-2011-05-06>); Amnistía Internacional, *Detenidos activista sirio y su hermano* (Índice: MDE 24/020/2011), 23 de mayo de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/020/2011/es>); Amnistía Internacional, *Hermanos sirios, bajo custodia de servicios de inteligencia* (Índice: MDE 24/023/2011), 10 de junio de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/023/2011/es>); Amnistía Internacional, *En libertad sirio*



---

*detenido* (Índice: MDE 24/040/2011), 11 de agosto de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE24/040/2011/es>); Amnistía Internacional, *Se levanta la prohibición de viajar a un veterano activista sirio*, 18 de julio de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/levanta-prohibicion-viajar-activista-sirio-2011-07-18>).

<sup>33</sup> Véanse, por ejemplo: Amnistía Internacional, *Vídeo de Siria indica política de “disparar a matar” de las fuerzas de seguridad*, 26 de mayo de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/video-siria-disparar-matar-fuerzas-seguridad-2011-05-26>); *Represión en Siria: Terror en Tell Kalaj* (Índice: MDE 24/029/2011); Amnistía Internacional, *¿Política de tierra quemada en Siria?*, 14 de junio de 2011 ([http://livewire.amnesty.org/2011/06/15/is-there-a-scorched-earth-policy-in-syria-2/langswitch\\_lang/es/#more-3999](http://livewire.amnesty.org/2011/06/15/is-there-a-scorched-earth-policy-in-syria-2/langswitch_lang/es/#more-3999)); y Amnistía Internacional: *Relatos de tortura bajo custodia en Siria, en plena oleada de detenciones*, 3 de mayo de 2011 (<http://www.amnesty.org/es/news-and-updates/tortura-custodia-siria-oleada-detenciones-2011-05-03>).



YA SEA EN UN CONFLICTO  
DE GRAN REPERCUSIÓN O  
EN UN RINCÓN PERDIDO DEL PLANETA,  
**AMNISTÍA INTERNACIONAL**  
ACTÚA EN FAVOR DE LA JUSTICIA,  
LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS  
Y PERSIGUE EL RESPALDO  
DE LA OPINIÓN PÚBLICA PARA  
CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR.

### ¿QUÉ PUEDES HACER?

Activistas de todo el mundo han demostrado que es posible oponer resistencia a las peligrosas fuerzas que socavan los derechos humanos. Súmate a este movimiento. Lucha contra quienes siembran el miedo y el odio.

- Únete a Amnistía Internacional y sé parte de un movimiento formado por personas de todo el mundo que trabajan para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Ayúdanos a hacer que las cosas cambien.
- Haz un donativo en apoyo del trabajo de Amnistía Internacional.

**Juntos conseguiremos que se oiga nuestra voz.**

Me interesa recibir información sobre cómo unirme a Amnistía Internacional.

Nombre y apellidos

Domicilio

País

Correo-e

Quiero hacer un donativo a Amnistía Internacional (indica la divisa de tu donativo).

Cantidad

Con cargo a mi

Visa

Mastercard

Número

Caduca en

Firma

**QUIERO  
AYUDAR**

Envía este formulario a la oficina de Amnistía Internacional de tu país.  
Oficinas de Amnistía Internacional en todo el mundo: <http://www.amnesty.org/es/worldwide-sites>

Si en tu país no hay oficina, envía el formulario al Secretariado Internacional en Londres:  
**Amnistía Internacional**, Secretariado Internacional, Peter Benenson House,  
1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

amnesty.org



## **DETENCIONES LETALES**

### **MUERTES BAJO CUSTODIA DURANTE LAS PROTESTAS POPULARES EN SIRIA**

Desde marzo de 2011, Siria es escenario de una represión implacable, pues el gobierno sigue tratando de sofocar el creciente número de protestas que piden reformas. Según informes han muerto bajo custodia decenas de personas, que se cree han sido detenidas por su participación real o sospechada en las protestas. Algunas eran menores de edad. Sin embargo, las autoridades sirias no han emprendido investigaciones creíbles de ninguno de los casos ni han garantizado la rendición de cuentas de los responsables.

En más de la mitad de los casos se grabaron imágenes de los cadáveres para mostrar al mundo las lesiones que les habían infligido. Muchos de los detenidos parecen haber sido torturados. Expertos forenses consultados por Amnistía Internacional han analizado los vídeos para ayudar a determinar las posibles causas de las muertes.

La organización concluye que los actos de tortura de que se ha tenido noticia forman parte de un ataque generalizado y sistemático contra la población civil y constituyen crímenes de lesa humanidad. Por ello, pide al Consejo de Seguridad de la ONU que remita de inmediato la situación de Siria al fiscal de la Corte Penal Internacional.

[amnesty.org](http://amnesty.org)

Índice: MDE 24/035/2011  
Agosto de 2011

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL

